

ACTA Nº 3/09

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García
Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez
Doña Rebeca Gómez Gázquez
Doña María del Pilar Ortega Martínez
Don Juan José Alonso Bonillo
Doña Dolores de Haro Balao
Don José Carlos Dopico Fradique
Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez
Doña Gemma María Pradal Ballester
Doña Francisca Carmen Gutierrez González
Don Antonio Cantón Góngora
Doña Adriana Valverde Tamayo
Don Juan Carlos Pérez Navas
Doña Debora María Serón Sánchez
Don Carmelo Bentue Gómez
Doña Inés María Plaza García
Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, habilitado para este fin por encontrarse en obras la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D^a María del Rosario Soto Rico y Don Juan Carlos Usero López, no asisten a la sesión, siendo excusados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 28 de enero de 2009 (nº 1/09).-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (ROP), al no formularse observaciones al acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 2009, se considera aprobada.-

No se producen intervenciones.-

2.- Dar cuenta de las Circulares 1 y 2 de 2009, de la Secretaría General del Pleno.-

Se da cuenta al pleno, de las Circulares 1 y 2 de 2009, de la Secretaría General del Pleno, que dicen:

"CIRCULAR Nº 1/2009

Entrada en vigor de los Reglamentos Orgánicos municipales

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 37, de fecha 24 de febrero de los corrientes, los textos completos del Reglamento Orgánico del Pleno, y del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, ambos de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones Finales Segunda y Única, respectivamente, de los mismos, éstos entran en vigor a partir de hoy día 25 de febrero de 2009, debiéndose observar por todas las áreas, servicios y

organismos municipales las prescripciones reglamentarias en los mismos contenidas.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, D. Luís Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, se dicta en Almería, a veinticinco de febrero de dos mil nueve".-

"CIRCULAR N° 2/2009

Creación del Registro de Documentos del Pleno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (B.O.P. n° 37, de fecha 24 de febrero pasado), se hace saber para general conocimiento y, en particular, para conocimiento de los Grupos Políticos Municipales y del Registro General, que, con fecha 20 de marzo de 2009, ha quedado constituido el Registro de Documentos del Pleno, a cargo y bajo la dirección de esta Secretaría General del Pleno, dedicado al asiento de los documentos relacionados con la organización, funcionamiento y régimen de sesiones del Pleno y de sus Comisiones.

Independientemente de lo que se disponga en la instrucción de esta Secretaría General del Pleno que se dicte para su regulación, el Registro de Documentos del Pleno, que no tendrá carácter de registro auxiliar del General del Ayuntamiento, se regulará por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en él se anotarán:

a) En el Libro de Entrada de Documentos, los proyectos de la Junta de Gobierno Local, las propuestas y dictámenes de Comisiones, las proposiciones no dictaminadas, las mociones resolutivas y no resolutivas, y las declaraciones institucionales que vayan a ser sometidas a cada sesión plenaria, o extracto referenciado del orden del día de cada sesión, tanto del Pleno como de sus Comisiones, cuando éstas decidan sobre materias delegadas por el Pleno, así como las relativas a la Junta de Portavoces y órganos colegiados del Pleno, y cuantas peticiones de informes, ruegos, preguntas o solicitudes sean formuladas por los concejales, respecto de las competencias plenarias o referidas a su actuación corporativa, y cuantos documentos se refieran a la organización, funcionamiento y régimen de sesiones del Pleno, y de sus Comisiones, que procedan del Registro General de Entrada del Ayuntamiento o de sus registros auxiliares, en su caso.

b) En el Libro de Salida de Documentos, la emisión de informes, circulares e instrucciones por la Secretaría

General del Pleno, las convocatorias de sesiones del Pleno y de sus Comisiones, cuando éstas decidan sobre materias delegadas por el Pleno, así como las relativas a la Junta de Portavoces y órganos colegiados del Pleno; los traslados y notificaciones de acuerdos, así como cuantos documentos se refieran a la ejecución de acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de sus Comisiones, o de cualquier otro órgano vinculado al Pleno Municipal.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, D. Luís Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, se dicta en Almería, a veintitrés de marzo de dos mil nueve".

No se producen intervenciones.

El pleno queda enterado.-

3.- Dar cuenta de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de febrero de 2009 (decreto nº 690/09), delegando la representación municipal en la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería.-

Se da cuenta al pleno de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de febrero de 2009, que dice:

"D. LUIS ROGELIO RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

RESULTANDO.- Que, por el Área de Turismo se tramita expediente de delegación de representante municipal en la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería.

RESULTANDO.- Que, visto el informe del Jefe de Servicio del Área, de fecha 5 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO.- Que, es órgano competente la Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, integrado en el Título X de dicha Ley, que regula el Régimen de Organización de los municipios de gran población, así como en la disposición 4ª del Decreto del Alcalde, nº 47/08, de 9 de enero de 2008, y en el apartado 7º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, de fecha 21 de enero de 2008 y 41.27 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO.- Delegar la representación municipal del Ayuntamiento de Almería en la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería en D^a. María del Mar Vázquez Agüero, Concejal Delegada del Área de Turismo.

Dado en la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a nueve de febrero de dos mil nueve".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Llevamos ya dos años me parece, o varios años, desde que pertenecemos a la estación náutica y nos gustaría que se hubiera acompañado un informe de las actuaciones realizadas. Ya que no ha sido así y simplemente no sé lo que se hace francamente porque no se explicita bien. Dice, se delega la representación municipal ¿en quien? No se dice. Pero en fin, con todas las dificultades del texto a mi me gustaría que quien corresponda, quien sea delegado en esa asociación nos diga que actuaciones se han realizado hasta la fecha en esa asociación, qué iniciativas se han propuesto y cuanto ha costado la pertenencia a esa asociación desde que pertenecemos a ella. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más? Pasamos al siguiente punto, muchas gracias."

El pleno queda enterado.-

4.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Entidad de Conservación del Toyo I, meses agosto y septiembre 2008.-

Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Plenaria de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva dice:

"**PRIMERO.-** Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito con cargo a la partida presupuestaria "**U999 432.02 210.00 Reconocim. Crédito Entidad Conserv. Toyo**", del presupuesto de gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2009 y por un importe total de 7.212,98 €, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE €
---------	------------	-------	----------	-------	-----------

		FACTURA		REGISTRO	
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL TOYO I CIF: G04522322	2.008-1.181	31/08/2008	Cuotas de Conservación parcelas del Toyo mes agosto de 2008	29/08/2008	3.671,18
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL TOYO I CIF: G04522322	2.008-1.358	30/09/2008	Cuotas de Conservación parcelas del Toyo mes septiembre de 2008	30/09/2008	3.541,80
				TOTAL	7.212,98

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, y a la Unidad de Contabilidad".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No me van ustedes a cansar aunque no me contesten, no me van a cansar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo no pretendo cansarle a usted, como usted comprenderá."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "La no contestación supone más descrédito que la contestación, así que voy a seguir preguntando, en este caso por la... es un reconocimiento de crédito de la entidad de conservación del Toyo. Señor alcalde tenemos conocimiento que en la entidad de conservación hay muchos impagados, nos gustaría saber las causas de estos impagados, qué sectores son los que, los que no pagan. Si peligra, si peligra la entidad de conservación por estos incumplimientos en el pago. Si existe una radical oposición que ya está en vía judicial a estos pagos. Porque señor alcalde esto viene aparte de conocer que hay problemas y hay problemas en muchos sitios en este momento, porque los trabajadores han venido a hablar con nosotros, al Grupo y creo que con ustedes y temen, temen, peligra parece sus puestos de trabajo. Entonces es bueno que conozcamos que está pasando y que intentemos poner las medidas para poder paliar un posible fracaso de la entidad de conservación. Espero que sea usted digno en contestarme. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hay un representante del Ayuntamiento en la asociación, perdón, en la entidad de conservación del Toyo, que es el señor Megino, que además preside la misma y no creo que tenga ningún inconveniente en contestarle a usted. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí, yo ciñéndome al punto del orden del día. Solamente, si hay una cuota, si hay una cuota que debe de estar presupuestada el por qué se ha dejado de pagar durante estos dos meses para traerlo como una deuda extrajudicial. Si había un presupuesto aprobado para el 2008 y en ese se fijaba 3.500 si es que es esa la cuota que tiene que pagar este Ayuntamiento por su pertenencia a la entidad de conservación, por qué no se pagaron, qué motivos fueron los que hicieron que no se pagara en su momento esa cuota y viene ahora porque es la primera deuda extrajudicial que aprobamos y acabamos de empezar el año prácticamente. Quisiéramos que se fuera más cuidadoso en el mantenimiento de los presupuestos y si en el mes de agosto y en el mes de septiembre había que pagar 3.500 pues que se paguen los 3.500. Vamos, a no ser que haya alguna justificación que nosotros desconocemos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Empiezo con el señor Amate. No significa que no le vaya a contestar a usted D. Diego. El año contable desde el punto de vista de gasto corriente usted sabe que termina en octubre, cualquier factura que no se haya tramitado dentro de ese tiempo pues evidentemente no tiene entrada en Hacienda y hay que pasar al siguiente ejercicio. Bueno pues las certificaciones correspondientes a la parte, a la participación municipal en la entidad no se habían tramitado hasta su culminación dentro de ese plazo, por tanto tienen que pasar al siguiente ejercicio. Eso es todo. No es, no es el Ayuntamiento uno de los que puede plantear problemas en el mantenimiento de la entidad de conservación como se puede imaginar puesto que le tutelamos.

Respecto al tema de los impagos, de los impagados del Toyo. Sí D. Diego, hay problemas de impagados y de hecho como el Ayuntamiento es entidad necesariamente colaboradora con la entidad de conservación estamos tramitando el cobro por vía ejecutiva de aquellos que sabiendo que tienen una obligación asumida desde el momento que sus propiedades, pues han dejado de pagar. Felizmente no todos. Claro, si dejara todo el mundo de pagar tendríamos ante un gravísimo problema teniendo en cuenta que el presupuesto que ha aprobado la propia entidad para este año creo que ronda el millón 700, 1 millón 800 mil euros que naturalmente si se diera una situación de ese tipo habría problemas para hacer los pagos. A mi me sorprende lo de los trabajadores, me sorprende extraordinariamente porque yo que soy presidente de la entidad todavía y además recién elegido porque así lo

han querido los miembros, los propietarios de aquel suelo, el Ayuntamiento todavía le queda una parte pero no es la más importante, han decidido que siga allí y a mi no ha venido ningún trabajador a plantearme que tengan peligrosos puestos de trabajo porque entre otras cosas para eso tenemos más que suficientemente para poder atenderlos. Hay algunos impagos, estamos en vías de poder resolverlos y los que no paguen en voluntaria pues tendrán que ir por la vía ejecutiva. Y hay de todo, hay propietarios individuales y hay propietarios colectivos de algunas de las urbanizaciones, de los promociones perdón, que en su momento también plantearon alguna dificultad de entendimiento con la promotora que le vendió su vivienda y ese es el contencioso que de alguna manera tiene. Cuando hay desencuentro pues obviamente no hay más remedio que cada uno resuelva por la vía que considere más adecuada resolver sus problemas. Pero de momento y en función de lo que a usted le plantaba de los riesgos posibles en la gestión de la entidad de conservación hoy por hoy no. Es verdad que los presupuesto no salen por unanimidad, es verdad que intentan minimizar hasta donde sea posible los gastos de gestión de la misma y así está considerado, de hecho le puedo decir que en los presupuestos del año 2009 han bajado con respecto al año 2008 en un 6, 7% que es una cantidad no menor y en definitiva estamos en vías de que siga manteniendo el nivel que hasta este momento mantiene con absoluta satisfacción de los que allí viven y de los que podemos ir de vez en cuando, y sencillamente hay una cierta tendencia de algunos colectivos que desearían que el Ayuntamiento los recibiera. En los propios estatutos que se aprobó en su momento por este plenario se decía que el Ayuntamiento podría distribuirlo en el momento que se dieran las condiciones adecuadas para que el Ayuntamiento pudiera hacerlo. En este momento sinceramente, y usted conoce las cuentas municipales pues tan bien casi como el equipo de gobierno, dedicar de su gasto corriente 1 millón 600, 700 mil euros que es su presupuesto de la entidad para este año incluyendo ahí pues 30 trabajadores aproximadamente que son los que desarrollan su actividad en el Toyo parece bastante complicado para que el Ayuntamiento la asuma. Pero de momento y concretando no hay riesgo para la gestión de la entidad."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Megino. ¿Alguna intervención más? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sí. Bueno, yo me alegro oír que no hay riesgo porque me habían hablado de un porcentaje, ¿usted sabe los porcentajes de impagados qué significan en el cúmulo total?"

Me gustaría conocerlo. Y si en ese porcentaje de impagados figuran los concesionarios a los cuales les hemos concedido nosotros concesiones que no han cumplido la parte de la concesión a que están obligados, ¿si no han cumplido con nosotros han cumplido por lo menos con la entidad de conservación? O sea, me gustaría que se garantizara al máximo todo lo que pudiéramos el cumplimiento de sus pagos. Por lo tanto, yo voy a aprobar esos pagos sean extrajudiciales o no, la cantidad es una cantidad absolutamente fundamental para que se mantenga el Toyo. Yo creo, que ojala, todas las extrajudiciales fueran de este tipo y no fueran de otro inventado, esto es una necesidad, hay que mantener el Toyo. Cuando uno pasa por allí y ve por el ejemplo la concesión del campo de golf con todas las vallas derrumbadas, ya no existen vallas alrededor del campo de golf, y oye que vamos a darle al campo de golf una serie de ayudas pues uno empieza a preocuparse ¿no? Quería saber simplemente cual es la situación, cual es el porcentaje de impagados y alegrarme porque el equipo de gobierno mantiene que no hay ningún problema, así se lo transmitiré al comité de empresa que vino a verme. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más?"

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "No, poco más debo aportar, vamos. Perdón. No hay más que aportar lo que ya he dicho. Yo no creo que sea el ámbito para dar cuenta de alguna gestión que corresponde a la propia entidad de conservación. Hacer, exigir que todo el mundo cumpla con sus obligaciones y si no para eso está, ciertamente insisto, la colaboración municipal que no es tutela como entidad de conservación, usted aprobó en su momento siendo munícipe responsable de la tramitación del plan parcial que desarrollaba aquel espacio de que fuera una entidad de conservación la que gestionara aquello con los riesgos que usted sabía que se asumen con este tipo de circunstancias, y en el futuro seguramente será mayor cuando ya los 5 mil propietarios que potencialmente van a tener allí su vivienda y los titulares del resto de los suelos pues tengan que todos los meses además de pagar su cuota vecinal la que corresponde a la entidad de conservación. Pero que no se olvide que todos y cada uno de ellos en el momento de escriturar su vivienda sabían que tenían una carga que lógicamente tenían que atender. Pero insisto para tranquilidad de usted, de los 26 concejales más usted y los señores que nos puedan oír, no hay en este momento, en este momento ningún riesgo para la gestión de la entidad de conservación."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Votamos el punto número cuatro."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

5.- Desestimación alegaciones y aprobación definitiva del expediente expropiatorio Patio de Calandria.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 26 de marzo pasado, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

Visto el expediente de referencia, que se tramita en estas dependencias, relativo a la expropiación forzosa mediante tasación individual, de los terrenos calificados como vía pública en suelo urbano, el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Son Juan Francisco Megino López, tiene a bien proponer a la Comisión Plenaria de Urbanismo la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D. Sebastián Carmona Giménez, por los siguientes motivos:

1º) No todos los terrenos calificados como vía pública son expropiados por el Excmo. Ayuntamiento, sino sólo aquellos que consta en esta Administración que, estando calificados como vía pública, pertenecen registralmente a un particular, por lo que no pueden ser ejecutados sin adquirirlos previamente por expropiación. En el caso que nos ocupa la constancia de la titularidad privada de la finca sita en Patio Calandria, objeto de la presente expropiación, se puso de manifiesto con motivo del litigio citado en el escrito de alegaciones. A tal efecto consta informe técnico al respecto de 16/03/2009.

2º) En cuanto a la nulidad de pleno derecho en virtud del art. 62.1b) de la ley 30/92 del oficio del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ni siquiera tiene la consideración de acto administrativo, sino de mera actuación administrativa ya que no todas las manifestaciones con origen en la administración son actos administrativos, sino solo las

que imponen consecuencias jurídicas al administrado (favorables o desfavorables). Las manifestaciones de la administración que no producen consecuencias jurídicas son *actuaciones administrativas*, y no actos administrativos.

3º) En cuanto a la falta de causa legitimadora de la expropiación forzosa, el Ayuntamiento actúa expropiando sólo 30 m², por adecuarse a la revisión del PGOU, en trámite, tal y como indica el informe técnico de fecha 10/11/2008 a cuyo tenor "dado que en este momento se está estudiando la revisión del plan, se propone una pequeña modificación en el espacio público, en aras de facilitar la gestión, dado que la zona del fondo está parcialmente edificada se sugiere, reducir el ámbito del mismo a la parte primera, más consolidada, de acuerdo con el plano que se acompaña". No obstante, la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, en su art. 23, indica la posibilidad de solicitar a la Administración la expropiación de la finca completa cuando la parte no ocupada resulte antieconómica para el propietario. Debiendo decidirse en el plazo de 10 días.

SEGUNDO: Conceder a D. Sebastián Carmona Giménez un plazo de 10 días, a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, para solicitar a la Administración expropiante la expropiación de la totalidad de la finca registral 5.130/A., de conformidad con el art. 23 de la L.E.F.

TERCERO: Rectificar el error existente en el Considerando séptimo de la resolución de alcaldía de 23/12/2008, de manera que donde dice: "Que, de conformidad con el artículo 3.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería es el competente para la aprobación inicial del proyecto de expropiación por tasación conjunta objeto del expediente de referencia.", debe decir: "Que, de conformidad con el artículo 3.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería es el competente para la aprobación inicial del expediente de expropiación por tasación individual de referencia."

CUARTO: Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos, así como la necesidad de ocupación de la siguiente finca:

Finca nº 1

Superficie: 30 m²

Datos registrales: Segregación de la finca registral nº 5130/A, tomo 174, Libro 77, Folio 23, inscripción 13, del Registro de la Propiedad nº 1 de Almería.

Propietario: D. Sebastián Carmona Giménez, con D.N.I. nº 27.178.800-E

Referencia catastral: Sin Referencia, ya que está catastrada como vía pública.

Calificación urbanística: vía pública en Suelo Urbano.

QUINTO: Someter a información pública el presente acuerdo durante un plazo de VEINTE DÍAS, mediante su publicación en el B.O.P, en un diario de los de mayor difusión en la misma y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almería; además deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Rectificación acuerdo plenario de 19-02-2007, de encomienda a la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio de la potestad expropiatoria para la obtención del ámbito PERI-PUC 1/108, a tenor de la Modificación nº 29 del PGOU.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 26 de marzo pasado, que dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

Visto el expediente de referencia, que se tramita en estas dependencias, relativo a la rectificación del Acuerdo Plenario de 19-02-2007, relativo a la encomienda a la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio de la potestad expropiatoria del ámbito PERI-PUC 1/108, a tenor de la Modificación Puntual nº 29 del PGOU de Almería -Texto Refundido 98-, y visto el informe jurídico obrante en el expediente, el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Don Juan Francisco Megino López, tiene a bien proponer a la Comisión Plenaria de Urbanismo la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Rectificar el Acuerdo Plenario de fecha 19-02-2007, por el que se encomienda a la Comunidad Autónoma de Andalucía el ejercicio de la potestad expropiatoria para la obtención del ámbito PERI-PUC 1/108, a tenor de la Modificación Puntual nº 29 del PGOU de Almería -Texto Refundido 98-, según la cual el ámbito del PERI-PUC-1/108 pasa a formar parte del ámbito denominado Unidad de Ejecución nº 2 El Puche Centro (UE 2), por lo que donde dice : "U.A PERI -PUC 1/108", debe decir: "U.E Nº 2 PERI PUCHE CENTRO.", quedando el resto del Acuerdo en idénticos términos.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a los interesados".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de ésta, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

7.- Proposición sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal relativa a la instrucción y procedimiento para la gestión de obras en vía pública del municipio de Almería".-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (ROP), y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por mayoría** de 24 concejales (Grupos Popular, Socialista y GIAL), y 1 abstención (IU-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la proposición del Concejal Delegado del Area de Servicios Urbanos, de fecha 17 de febrero pasado, que dice:

"D. Francisco José Amizián Almagro, Concejal-Delegado del Área de Servicios Urbanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.2 y 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre (en adelante ROF), y de lo establecido en el artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen

Local (en adelante LRBRL), que se incluyó en la misma mediante modificación a través de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, (BOE número 301, de 17/12/2003), y la redacción dada por la misma. Y de acuerdo con el Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería de fecha 09/01/2008, ratificado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 21/01/2008, y teniendo en cuenta en lo indicado por las Instrucciones de dicha Alcaldía de fecha 17/01/2008, tiene el honor de someter a estudio de la Comisión de Pleno de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (que comprende también al Área de Servicios Urbanos), la siguiente:

P R O P O S I C I Ó N

RESULTANDO que, con fecha 15 de Febrero del 2008, el Concejal Delegado del Área de Servicios Urbanos emite oficio de incoación del expediente administrativo tendente a la aprobación de esta normativa de acuerdo con el procedimiento administrativo que le resulta de aplicación relativa a la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vía Pública del Municipio de Almería, y todo ello con la finalidad de racionalizar y homogeneizar dichas actuaciones que se efectúan en este Municipio de Almería, establecer una normativa que contenga las instrucciones municipales que se impongan y rijan la concesión y ejecución de las correspondientes autorizaciones administrativas para dichas actuaciones, además de agilizar el trámite administrativo para su concesión.

CONSIDERANDO que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 121.b) de la Ley 7/1985 (en adelante LRBRL), de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, incluido en el "ex novo" Título X relativo al Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población e introducido por la ley de modificación anteriormente señalada, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión ordinaria celebrada con fecha 07/04/2008, procedió a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal relativa a la "Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vía Pública del Municipio de Almería".

CONSIDERANDO que fue dictaminado dicho Proyecto por la Comisión Plenaria del Área de Obras Públicas, Agricultura y Pesca, que también comprende el Área de Servicios Urbanos, en sesión celebrada con fecha 29/05/2008, aceptándose una enmienda presentada en la misma, se procedió a aprobar inicialmente dicha Ordenanza Municipal, a efectuar el trámite de información pública, entre otros aspectos. Se publicó el

correspondiente anuncio a través de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de fecha 3 de Julio del 2008, número 126, asimismo, se efectuó anuncio en el Diario La Voz de Almería, en su edición del 12/07/2008, y se ha insertado el correspondiente Edicto con el texto íntegro de la Ordenanza Municipal, inicialmente aprobada, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería durante dicho período de información pública, que ha abarcado desde el día 04/07/2008 al 07/08/2008, ambos inclusive, según consta en la Diligencia expedida por la Jefa del Registro General, de fecha 08/08/2008. Asimismo, consta en el presente expediente administrativo certificación expedida por la Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de fecha 08/08/2008, en la que se indica que en dicho período de información pública se ha presentado una sola alegación, formulada por la mercantil Meridional de Gas, S.A., y formalizada mediante escrito con fecha de entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería 07/08/2008, y número de asiento 65.186; previamente, la misma había enviado por correo a este Excmo. Ayuntamiento de Almería idéntico escrito de alegaciones al que se dio entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería con número de asiento 64.434, y fecha 05/08/2008; teniendo en cuenta la identidad entre ambos escritos de alegaciones, nos referiremos para su estudio al primero citado, que es el que consta en la certificación anteriormente citada. Asimismo, consta un Certificado expedido por el Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de fecha 04/09/2008, donde se acredita que ha tenido entrada fuera del plazo de información pública, anteriormente citado, la alegación presentada por la mercantil Endesa de Distribución Eléctrica, S.L.U., y que ha formalizado con escrito de fecha de entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería 13/08/2008, y número de asiento 66.412, pero, no obstante, la misma se presentó en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con fecha 07/08/2008, y número de asiento 31.350, por lo que habrá de estimarse la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero y por lo indicado en la normativa autonómica que le resulta de aplicación, y proceder al estudio de los escritos de alegaciones anteriormente citados, trámite que se sustancia en el presente.

CONSIDERANDO las atribuciones que le competen a este Excmo. Ayuntamiento de Almería de ordenación, gestión,

ejecución y disciplina urbanística y de pavimentación de vías públicas urbanas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1.d) de la LRBRL, así como lo establecido en el artículo 4.1.a) asimismo de la LRBRL, que atribuye a las Administraciones Públicas de carácter territorial la potestad reglamentaria y de autoorganización, y de lo indicado asimismo en su artículo 49, que establece el procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales.

VISTOS el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Lozano Aguilera, de fecha 16/02/2009, y el informe jurídico emitido por el Jefe de Sección del Área de Servicios Urbanos, de fecha asimismo 16/02/2009.

A la vista de los Antecedentes de Hecho, documentación, informes y acuerdos municipales, es por todo ello por lo que se propone a esta Comisión Plenaria, la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º.- Admitir los escritos en los que se contienen las alegaciones presentadas por las mercantiles ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., y ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., que han tenido entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería con fechas 07/08/2008 y 13/08/2008, y con números de asiento 65.186 y 66.412 respectivamente, según consta, respecto a la primera alegante, mediante Certificación expedida por el Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería y visada por el Alcalde-Presidente, con fecha 08/08/2008, y respecto a la segunda, que tuvo entrada dentro de plazo en el Registro General de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, con fecha 07/08/2008 y número de asiento 31.350, se deberá admitir la misma, y todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la LRJAP. Dicha admisión se efectúa para proceder al estudio de sendos escritos de alegaciones y, a la vista de los mismos, proceder a aceptar y rechazar las alegaciones pertinentes y contenidas en los mismos. Estos escritos de alegaciones se han presentado frente al acuerdo del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 02/07/2008, de aprobación inicial de la "ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA", procediéndose a su publicación a efectos de exposición pública en el BOP de Almería, número 126 de fecha 03/07/2008.

Respecto al escrito de alegaciones presentado por la mercantil ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., con fecha 05/08/2008 y número de asiento 64.434, y que se decretó erróneamente al Área de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, dada su similitud y total identidad con el escrito de alegaciones presentado por dicha mercantil e indicado en el párrafo anterior, que consta en la certificación mencionada, es el que se tendrá en cuenta a efectos de resolución de dichas alegaciones.

2º.- Aceptar la relación de alegaciones presentadas por las mercantiles citadas en el apartado anterior del presente acuerdo, con las consiguientes modificaciones que conlleva en el texto de la "ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA", inicialmente aprobada, cuya relación por orden de articulado de la misma es la siguiente:

a) Alegación preliminar presentada por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., respecto al artículo 2 de la Ordenanza, al que se añadirán, en el apartado relativo a Electricidad y al final del mismo, la redacción que a continuación se transcribe literalmente:

"...Ley 54/1997, de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Real Decreto 222/2008, de 15 de Febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Real Decreto 223/2008, de 15 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT 01 a 09..."

b) Alegación primera presentada por la mercantil Endesa Gas Distribución, S.A.U., respecto al artículo 2 de la Ordenanza, al que se añadirá entre el apartado relativo a la Electricidad y Estructuras de Ladrillo, el siguiente apartado "ex novo" cuya redacción es la siguiente:

"...SECTOR DE HIDROCARBUROS Y DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Real Decreto 1.434/2002, de 27 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Real Decreto 919/2006, de 28 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Normas UNE.

Normas ANSI.

Normas ATSM.

Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles.

Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos (Órdenes del Ministerio de Industria de 18 de Noviembre de 1974 y de 26 de Octubre de 1983), ITC-MIG-5.1 (canalizaciones de transporte y distribución de gas en APB)..."

Quedando el resto del artículo 2 redactado en idénticos términos.

- c) Alegación primera presentada por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., respecto al artículo 4.1.c) relativo a la Construcción de nuevas galerías o cajones de servicios, cuyo párrafo cuarto quedará redactado del siguiente tenor literal:

"...En cualquier caso, la vigilancia, el control y el mantenimiento de todos los servicios instalados en las galerías y cajones de servicios, corresponderá siempre al titular del servicio instalado, quien deberá admitir la instalación de todos aquellos cables o conducciones técnicamente compatibles, que sean autorizadas por el órgano competente. Con la excepción que por razones en materia de seguridad quedan excluidos del alojamiento en dichas galerías o cajones de servicios las instalaciones de alta tensión, y su alojamiento en el subsuelo se efectuará de manera aislada a otras instalaciones de los restantes servicios, asimismo se aplicará esta excepción a las instalaciones de gas..."

- d) Alegación tercera presentada por la mercantil Endesa Gas Distribución, S.A.U., y alegación segunda presentada por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., frente al párrafo quinto e "in fine" del artículo 4.1.c), Construcción de nuevas galerías o cajones de servicios, cuya redacción será la siguiente:

"...Cuando se trate de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, el importe de aquéllas consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5 %

de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas.

A estos efectos, se incluirán entre las empresas explotadoras de dichos servicios las empresas distribuidoras y comercializadoras de estos. No se incluirán en este régimen especial de cuantificación de la tasa los servicios de telefonía móvil.

Este régimen especial de cuantificación se aplicará a las empresas, tanto si son titulares de las correspondientes redes a través de las cuales se efectúan los suministros como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a éstas.

Las empresas que empleen redes ajenas para efectuar los suministros deducirán de sus ingresos brutos de facturación las cantidades satisfechas a otras empresas en concepto de acceso o interconexión a sus redes. El importe derivado de la aplicación de este régimen especial no podrá ser repercutido a los usuarios de los servicios de suministro.

Estas tasas sólo serán compatibles con otras tasas que puedan establecerse por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia local, en que estas empresas sean sujetos pasivos conforme a lo establecido en el artículo 23.1.b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo...".

Quedando el resto del artículo 4.1.c) redactado en idénticos términos.

- e) Alegación octava presentada por la mercantil Endesa Gas Distribución, S.A.U., respecto al apartado tercero del artículo 25 relativo a la Concesión de Licencias de la Ordenanza, que quedará redactado del siguiente tenor literal:

"...Las licencias se otorgarán por un plazo determinado, llevando implícito la autorización para la ejecución de las obras que ampare la misma; se otorgarán por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar los actos amparados por ella. El inicio de las obras se efectuará en un período máximo de seis (06) meses y la terminación de éstas se efectuará en un período máximo de dieciocho (18) meses, a contar desde su otorgamiento. Se exceptiona aquellas de especial complejidad, que acredite el solicitante, donde se podrían ampliar los plazos anteriormente citados hasta el

máximo legal establecido en el artículo 173.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía...".

Quedando el resto del artículo 25 redactado en idénticos términos.

f) Alegación séptima presentada por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., frente al artículo 29 relativo a la Autorización de inicio de obras, que quedará redactado del siguiente tenor literal:

"...29.1 Una vez concedida la licencia que lleva implícita la autorización para la ejecución de las obras que ampare la misma, el titular de la licencia deberá presentar la documentación establecida en los artículos 17.b o 18.b de la presente Ordenanza, según proceda.

29.2 La licencia se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar los actos amparados por ella. El inicio de las obras se efectuará en un período máximo de seis (06) meses y la terminación de éstas se efectuará en un período máximo de dieciocho (18) meses, a contar desde su otorgamiento. Se exceptiona aquellas de especial complejidad, que acredite el solicitante donde se podrían ampliar los plazos anteriormente citados, hasta el máximo legal establecido en el artículo 173.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En el caso de que el titular de la licencia no cumpliera este plazo, el Servicio Municipal competente procederá, previa audiencia al interesado, a proponer al Órgano Municipal competente la declaración de caducidad de la correspondiente licencia.

... 29.6 Si un titular de una licencia estuviera ejecutando una obra cuyo plazo de ejecución, incluidas prórrogas, en su caso, hubiera terminado, o su ejecución fuera deficiente, no se autorizará al mismo titular el inicio de otra obra (excepto reparaciones de averías, o que la no finalización de las obras no fuera por causa imputable al ejecutor y responsable de las mismas) en la misma zona en la que esté ubicada la primera en tanto no finalice esta obra, todo ello sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar...".

Quedando el resto del artículo 29 redactado en idénticos términos.

3º.- Proceder de oficio a modificar la redacción del apartado 17.b de la presente "Ordenanza Municipal relativa a

la Instrucción y Procedimiento para la Gestión de Obras en Vías Públicas del Municipio de Almería", relativo a la solicitud de licencia para calas, que quedará redactado del siguiente tenor literal:

"...b.- Una vez concedida la licencia que lleva implícita la autorización para la ejecución de las obras que ampare la misma, el solicitante deberá aportar los siguientes documentos:...".

Quedando el resto de este artículo 17 de la Ordenanza, redactado en idénticos términos.

4º.- Rechazar la relación de alegaciones que a continuación se indican, respecto a las presentadas por la mercantil ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., no aceptándose las siguientes: segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima, novena, décima y décimo primera; en relación con las presentadas por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., se rechazan las alegaciones que a continuación se detallan: primera (salvo en las cuestiones que afectan al artículo 4.1.c) de la Ordenanza), tercera, cuarta, quinta, sexta y octava.

5º.- Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la LRRL, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, se proceda a publicar en el BOP de Almería el texto íntegro de la "ORDENANZA MUNICIPAL RELATIVA A LA INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA", con las modificaciones introducidas en los apartados segundo y tercero del presente acuerdo, procediendo su entrada en vigor al día siguiente a dicha publicación.

6º.- Dese cuenta en la forma legalmente establecida del presente acuerdo a las mercantiles ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., y ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., y a los demás interesados en el presente expediente administrativo".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Yo doy la bienvenida a esta ordenanza sobre la gestión de obra en la vía pública porque, porque no había orden ni concierto en las obras en vía pública, pero echo de menos, echo de menos que no se incluyan obras que se hacen en la vía pública, actuaciones que se hacen la vía pública cuando se están construyendo edificios privados en solares privados. Es muy normal que en Almería se corten las aceras, se invadan las aceras y no

se pongan alternativas para el paso de peatones. Es verdad que esto corresponde a lo mejor a otra área pero era el momento ya que los abogados que han hecho la normativa que me parece muy buena y que voy a aprobar pero creo que le falta, le falta esa puntualización. Las promotoras privadas no respetan en muchos porcentajes los pasos de peatones o los pasos peatonales por las aceras cuando están haciendo un edificio público. No hacen el típico cajón que se hace en todos los sitios para que pasen los peatones en muchísimos casos, hay otros que si pero parece ser que la ordenanza no implica eso. Yo la echo de menos y me gustaría que en cualquier caso viniera una modificación aunque sea a posteriori, por eso me he abstenido porque me parece que deberíamos haberla hablado para aportar estas cosas ¿no? Aunque sea a posteriori venga una modificación en ese sentido ya que también es ocupación de la vía pública. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más? Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "La verdad D. Diego es que parece razonable lo que plantea, lo que pasa es que lo normal es ir sacando ordenanzas sobre actuaciones que tenemos pendientes, como algunas de las que hemos sacado en estos últimos cinco años para ponerle orden, como bien usted decía, a muchos aspectos que desde treinta años se venían produciendo en la ciudad con mucho desorden e intentar lógicamente después rizar el rizo que sería poder controlar efectivamente este tipo de actuaciones que desde hace tiempo se vienen planteando, por lo menos de esta legislatura pues con el permiso de la... y la solicitud de la gente pidiendo su proyecto para la zanja."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "También parece razonable que los técnicos que tienen competencias en cada cosa sean los que en algún momento tomen la iniciativa con este tipo de ordenanzas, lo que no parece normal en ese aspecto, y por eso me consta que ya desde Urbanismo están en previsión del trabajo de alguna de este tipo de ordenanzas que usted plantea, es que técnicos que no dan licencias de obras, porque no tienen esa competencia, trabajen en una ordenanza sobre las obras públicas de edificios, de construcción, me refiero fundamentalmente, en el entorno que llevan técnicos de Urbanismo. Por tanto, en ese aspecto yo creo que pues en un

periodo corto de tiempo, porque además me consta que se están haciendo cosas de ese tipo, y D. Juan podrá contestarle mejor que nosotros, pues se traerá una ordenanza con respecto al tema de las obras públicas que, lógicamente, también tienen su control en este momento en la ciudad, no es que no lo tengan ¿no?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha proposición.-

8.- Moción consensuada por los Grupos Municipales en Junta de Portavoces, sobre la igualdad entre hombres y mujeres.-

Por la Alcaldía se manifiesta que las mociones correspondientes a los puntos 8 (Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, sobre la igualdad entre hombres y mujeres), 9 (Moción del Grupo Municipal del PSOE, en relación con el Día Internacional de la Mujer) y 10 (Moción del Grupo Municipal del PP, en relación con el Día Internacional de la mujer) del orden del día, son sustituidas por una moción consensuada por todos los grupos municipales en la Junta de Portavoces celebrada el día de ayer, del siguiente tenor literal.

MOCIÓN CONSENSUADA:

8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

"El día 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer. Como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la defensa del feminismo, la Igualdad y los derechos de las mujeres. Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Desde todas las instituciones, ámbitos políticos, sociales y culturales debemos poner de manifiesto que, aunque son muchos los avances conseguidos en nuestro país en los últimos 20 años, aún queda mucho por hacer para conseguir la verdadera igualdad entre mujeres y hombres, lo que hará posible una sociedad más justa.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia detrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario

modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

Pese a todos los avances legislativos, la realidad es aún decepcionante: la tasa de paro femenino es muy superior a la masculina, los empleos de las mujeres son más precarios, las mujeres están desproporcionadamente representadas en trabajos a tiempo parcial, estacionales y empleos informales a corto plazo, por tanto, privadas de estabilidad y beneficios laborales, las mujeres se encuentran infrarepresentadas en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, sigue persistiendo la discriminación salarial, la conciliación de la vida laboral y familiar aún no es un hecho, la violencia machista acabó con la vida de 75 mujeres en 2008(.,.,)

Ante esta realidad, es evidente que las mujeres se siguen encontrando en una clara situación de inferioridad con respecto al hombre. La igualdad real se consigue haciendo posible que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

- El Ayuntamiento se compromete a seguir aplicando la transversalidad de género en sus políticas públicas.
- Adoptar el compromiso de trabajar por la igualdad, utilizando los medios legales y materiales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política.
- Fomentar la coordinación y cooperación institucional para que la lucha contra la desigualdad de género sea un objetivo prioritario, articulando medidas basadas en el

consenso.

- Instar al Gobierno Nacional y Autonómico a que sigan aplicando las Leyes de Igualdad, articulando los medios necesarios para que todos los derechos y medidas contempladas en la misma sigan siendo desarrolladas y puestas en marcha.
- Implantar y desarrollar acciones y programas dirigidos a sensibilizar e informar a la población en general, ya que la educación en la igualdad es el primer paso para erradicar los patrones culturales sexistas.
- Instar a las administraciones públicas a seguir poniendo en marcha acciones positivas e incentivar las políticas transversales de género.
- Potenciar el movimiento asociativo de mujeres.
- Favorecer la corresponsabilidad en el ámbito doméstico, articulando medidas de conciliación que eviten la doble, y a veces triple, jornada laboral de las mujeres.
- Seguir poniendo en marcha medidas para que la lucha contra la violencia de género sea un objetivo prioritario en las políticas públicas".

Don diego Jesús Cervantes Ocaña, del Grupo Municipal de IU-LV-CA, presenta una enmienda de adición al acuerdo, que literalmente dice:

"Conseguir el libre Derecho a decidir sobre el propio cuerpo, aprobando una modificación de la ley que garantice el aborto libre y gratuito, a través de una ley de plazos que despenalice y ponga freno a la persecución contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del Estado".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, ¿alguna intervención? Señor Cervantes."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Esas tres mociones diferentes, ha habido un texto refundido y nosotros aceptamos ese texto, pero el 8 de marzo ha pasado ya un mes, y yo creo que la actualidad política ha dejado un poco en el aire ese consenso que nosotros vamos a admitir, pero creo que a la mujer le

interesa mucho un debate que quizás no le haya propiciado Izquierda Unida ni el Partido Socialista, que van a votar a favor de una ley, que ha sido propiciado precisamente por ustedes entorno al día de la mujer trabajadora precisamente. Precisamente hace una semana, yo diría hace días, el señor Arenas planteaba en una manifestación contra el empleo que después hablaremos que la traen ustedes, a favor del empleo. Pues eso es un subconsciente que quizás sea verdad. No, no, no es un lapsus, es el subconsciente. Planteaba fuera de toda lógica en la manifestación que era por el empleo, planteaba el tema del aborto y yo quiero hacer una propuesta de adición ya que esto afecta a la mujer, una propuesta de adición sin ánimo de que voy a aprobar señor alcalde, voy a aprobar la moción consensuada pero voy a proponer y pido que se vote una propuesta de adición puesto que no está tan claro que estamos todos de acuerdo en los temas de mujer y vamos a verlo, vamos a verlo si estamos si estamos de acuerdo, vamos a verlo. La propuesta de adición, que pueden pasarla a cada Grupo, al gobierno y al Grupo Socialista, dice lo siguiente. Es una reivindicación de muchas mujeres conseguir el libre derecho a decidir sobre el propio cuerpo aprobando una modificación de la ley que garantice el aborto libre y gratuito a través de una ley de plazos que despenalice y ponga freno a la persecución contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del estado. Esta es la propuesta de adición que queremos se incorpore a esa moción institucional que en cualquier caso aprobaremos aunque nieguen esta propuesta de adición; pero que se vote."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Nosotros como equipo de gobierno como usted comprenderá no la vamos a aceptar. ¿Alguna intervención más? Señor Amate, adelante."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Ayer a las dos de la tarde tuvimos junta de portavoces y ayer a las dos de la tarde era el momento oportuno de haber presentado una enmienda de este tenor. Y por lo tanto, a nosotros nos pilla estando convencidos de que vamos a defender eso en otros foros, yo creo que esta moción que se ha presentado hoy firmada o signada por los tres Grupos, es la que se debía, o por los cuatro, perdón señor Megino, lo incluyo dentro del equipo de gobierno y, por lo tanto, no a título individual. Nosotros creemos que se podía haber presentado ayer, nos habría dado tiempo a estudiarlo, estamos en total acuerdo con el contenido de la proposición, de la enmienda; pero desde luego no creo que sea el momento llegar a este pleno y en plan espectacular presentar una cosa para que sea el titular de mañana, que es a lo que nos tienen algunas veces, bueno, ya muchísimas

veces, acostumbrados el señor Cervantes. Así es que nuestra posición, que es inequívoca en cuanto al contenido de esta proposición o de esta enmienda, no creo que sea el momento procesal oportuno para defenderla, habiendo tenido ayer una junta de portavoces donde podía haberlo hecho y lo hubiéramos discutido. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Suscribiendo íntegramente las palabras del señor Amate, porque es cierto que el foro donde se tenía que haber visto era la junta de portavoces. Por tanto, reitero que creo que lo adecuado hubiera sido allí pero, sin embargo, tengo que decir que este equipo de gobierno, esta formación política y nuestro socio de gobierno, en su momento, cuando usted quiera, no nos importa debatir sobre la interrupción del embarazo, la ley de la interrupción del embarazo, la ley del aborto como usted dice y no rehuimos ese debate, pero creo que los mecanismos democráticos y el juego limpio, señor Cervantes, parlamentario, no es el que usted ha utilizado o cuando menos el que sus asesores le han dado, y la prueba de ello es que usted nos trae aquí una propuesta de adición escrita a lápiz que si la leemos detenidamente tiene hasta contrasentido. Por lo tanto, yo le pediría que la retirara, la retirara, y como dice bien el portavoz del Partido Socialista, en su momento, de acuerdo a las reglas democráticas, la presentara, porque no hay ningún problema ni nadie rehúye el debate sobre la ley del aborto. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Hombre, lo que dice el portavoz del Partido Popular tiene sentido, pero también tiene sentido decirle que el foro de debatir las leyes no es el Ayuntamiento de Almería, es el Congreso de los Diputados que es donde se debaten las leyes. Y yo evidentemente no estoy de acuerdo ni en el fondo ni en la forma, ni en el fondo ni en la forma. ¿Alguna intervención más? Sí, señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, esta moción que se va a aprobar, y que voy a aprobar tal como dije ayer, es la moción por el 8 de marzo día de la mujer trabajadora. El 8 de marzo pasó hace 22 días, es un poco vergonzante que aprobemos una moción 22 días después de la aprobación, y eso lo manifestamos en la junta de portavoces ayer. Lo manifestamos y hasta estuvimos a punto de no aportar nada, solo una de los portavoces insistió que se pusiera, y vuelvo a decir, el consenso en

esa moción está garantizado, voy a votar a favor. Pero lo que no puede ocurrir en un foro democrático, con lo que está lloviendo en actitudes, posturas que están en la calle, con lo que está lloviendo en manifestaciones del Partido Popular y la última la del señor Rajoy, ayer por la noche; la última, que aquí en este foro democrático de cuatro partidos estemos todos de acuerdo con la política sobre las mujeres, porque no lo estamos, no lo estamos y fundamentalmente en este punto, y es evidente que no. La iniciativa no es ni más ni menos que reflejar la vida política de la calle aquí, que nos estamos quedando para actuaciones extrajudiciales de crédito. La iniciativa política es para eso, no para romper el juego limpio sino para traer la calle aquí, y para debatir lo que se debate en la calle aquí, aunque eso cueste y sea esforzado. Si después salen titulares, no es responsabilidad de mi partido político, que precisamente es el que menos titulares saca. Por lo tanto señor alcalde, nosotros vamos a votar la moción consensuada, pero vamos a pedir la votación de la propuesta de adición, si no se aprueba la propuesta de adición es evidente que aquí no hay consenso en todo, se aprobará el consenso en lo que se puede aprobar, en lo que no, no lo habrá. Exactamente igual que en la calle, lo demás es ocupar poltronas. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo le puedo garantizar, señor alcalde, que si yo no estuviera de acuerdo con alguna moción que presentáramos todos los Grupos y que quisiéramos consensuarlo, y que saliera una moción aprobada por todos, si no reflejara lo que yo pienso, desde luego mi moción se quedaría viva para discutirla, y no me acogería a decir yo voto lo de todos pero, de paso, quiero meter esta parte que es exclusivamente mía. Vamos a tener un año seguramente que este debate va a estar en la calle todos los días, seguramente aquí también, en todos los foros, en todos los parlamentos y, por lo tanto, tiempo tenemos de poder hablar durante el tiempo que sea del tema del aborto y de la necesidad de modificar la ley antigua. Lo que no es de recibo, vuelvo a decir, es que a última hora, sin avisar, cuando hemos consensuado una determinada moción nos llegué, y vuelvo a decir, no por estar al lado de la calle, porque eso ayer también estábamos al lado de la calle y ayer se olvidó de que existía la calle, porque hoy estamos aquí, rodeados de prensa y mañana es el titular, y ya estoy cansado de esas políticas señor Cervantes, mi Grupo ya está cansado de sus políticas. Políticas que se basan en la

espectacularidad, en contestar o hablar después de que cualquiera de nosotros hallamos planteado nuestra postura y no se ha sabido usted de qué iba la mitad de los puntos, y después decir la frase ocurrente, la frase oportuna para salir en los medios de comunicación, en los plenos. Así que ya estamos hartos, y por lo tanto no vamos a aceptar el que se someta ni siquiera a trámite, vamos a votar el que no se someta a trámite. Y después no nos va a pasar usted por la izquierda en eso, no nos va a pasar usted por la izquierda en eso. En el debate de fondo, en el debate de fondo no nos va a pasar usted por la izquierda, porque está muy a nuestra derecha. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Amate. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, yo creo que como bien ha dicho el señor Amate no parece lógico que ahora traigamos adiciones a lo que habíamos consensuado porque, qué pasaría si yo planteara aquí una adición sobre ... en materia del paro femenino en Andalucía o en España. Pues no quedaría leal con la junta de portavoces cuando algo se ha consensuado. Y tan importante está en la calle el empleo femenino, como el paro femenino y tan preocupante es. Pero si hemos pactado un texto, hemos pactado un texto. Por lo tanto yo le reitero la petición, el equipo de gobierno que retire esa adición que plantea porque lo único que hace es crear una controversia no sobre la ley o sobre el fondo de la cuestión que usted plantea sino sobre la forma. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, señor alcalde. Yo tengo derecho a rectificarme a mí mismo hasta que no llegue al pleno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y tengo derecho a proponer una adición y ustedes tienen toda la legitimidad fervorosa o no de votarla en contra, pero tengo derecho a que se vote."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Nadie ha dicho que no, si la vamos a someter a votación, por supuesto."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Muchas gracias:"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, votamos la propuesta de adición que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida a través de su portavoz. Votos a favor. Sí. No, no, efectivamente. Sí, sí, de adición. De admitirla, de admitirla a la..."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "La propuesta de adición en todo su sentido es lo que se está votando. Yo he presentado una propuesta de adición. He presentado... Señor alcalde ¿es que no se puede modificar una moción en pleno?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Es que no se han aprobado aquí propuestas concretas de adición? El problema no es... Señor alcalde el problema no es suyo, el problema es de otros."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo no tengo problema ninguno,..... voy a votar en contra hoy, ayer y mañana. No tengo ningún problema."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No, usted no tiene problemas, si ya lo sé. Si ya lo sé, si ya lo sé, si ya lo sé. Ya lo sé señor alcalde, ya lo sé. Yo eso lo he pedido, fíjese lo que significa no admitir una propuesta de adición concreta. Tengo el derecho de que se"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, sí, sí."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Eh? Bueno, tengo derecho. Otra cosa es que no se vote, no espero que se vote a favor, yo voy a votarla a favor. No espero que se vote a favor, pero tengo derecho a que se plantee, tengo derecho que se plantee."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Señor alcalde, cuando se plantea una cuestión incluso propuesta por la presidencia, que no viene en el orden del día, viene por carácter de urgencia, y por lo tanto se vota la urgencia o no. Yo creo que ese es el procedimiento. Si se admite la urgencia, entonces se debate la moción o la enmienda."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes, vamos a ver."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Señor alcalde, es que, es que. Señor alcalde, hay tres mociones

presentadas legalmente; tres mociones, tres mociones. En la moción de Izquierda Unida, en la moción de Izquierda Unida figura el texto tal como le he dicho, tal como le he dicho. Si usted no admite señor alcalde, si hace caso al PSOE de que no se quieren mojar en esta votación, si le hace caso yo voy a pedir, yo voy a pedir que se vote la moción de Izquierda Unida de todas maneras. No, no, no, eso ya está, no. Estoy pidiendo la propuesta de adición, si usted no me la quiere admitir será que es imposible añadir propuestas de adición a una moción y servirá ya para el futuro, no se podrá admitir propuestas de adición. Si eso, si eso no lo admite porque el PSOE no quiere que se admita, no se podrá admitir jamás propuestas de adición."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siempre que sean consensuadas, sí."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "De lo contrario voy a presentar mi moción. Yo tengo el derecho a mantener mis tesis, mis tesis."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted tiene el derecho a mante... Sí, sí. Usted tiene el derecho señor Cervantes a mantener su moción y a que se vote ésta. También, también."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Si se vota ésta no voy a mantener mi moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Espere, espere un segundo. Pero, pero eso no quiere decir que su moción; perdón, su propuesta de adición se incorpore a la moción."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Claro, si votan que no, no. Si votan que no, no. Si votan que no evidentemente."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues evidentemente. Porque si hubiera consenso lo hubiera presentado usted ayer, y hubiera venido incorporada en el texto del cuerpo de la moción."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero se vota la propuesta. No el trámite, no, la propuesta."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La inclusión de su propuesta."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No, la propuesta. Bueno, pues señor alcalde, si no se vota la

propuesta yo presento la moción de Izquierda Unida y rompo el consenso, y presento la moción que trae ese texto, que trae ese texto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes, señor Cervantes. Yo le voy a pedir, le voy a pedir una aclaración al señor secretario, que para eso está. Haga el favor, apague, apague el micro por favor señor Cervantes. Señor, señor secretario, nos aclara usted..."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La sesión..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es decir, porque es una sesión además extraordinaria, no es ordinaria."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La sesión es extraordinaria y no admite asuntos de urgencia, pero cualquier concejal puede pedir que se incluya una enmienda a cualquier propuesta de acuerdo. Entonces, aquí de lo que se trataría será de votar la enmienda que presenta Izquierda Unida, la inclusión de la enmienda en el texto de la moción consensuada, sin que ello implique ninguna cuestión sobre fondo o forma."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sin que implique, sin que implique ninguna decisión sobre el fondo de la misma. Sí, sí. Sin que implique decisión sobre el fondo de la misma."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Vamos a ver. Se trata de una enmienda para cambiar la redacción de los acuerdos de la moción, luego entonces, si se aprobase la enmienda, habría que incluir esta redacción en el texto de la moción, y si no se aprueba la enmienda, este texto no se incluye en los acuerdos de la moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votos a favor de la propuesta del señor Cervantes."

Sometida a votación la procedencia de inclusión de la enmienda, ésta alcanza el siguiente resultado: 1 voto a favor (1 IU-LV-CA), 24 votos en contra (12 PP, 10 PSOE y 2 GIAL) y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, no aprobándose por tanto la procedencia de dicha enmienda de adición.

Sometida a votación la moción transcrita, los reunidos **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobarla, habiéndose consensuado, asimismo, en Junta de Portavoces la

redacción definitiva del apartado primero del acuerdo, en la forma en que ha quedado transcrito.-

9.- Moción del Grupo Municipal del PSOE, en relación con el Día Internacional de la Mujer.-

(Su contenido se sustituye por la moción consensuada de que se ha dado cuenta en el punto anterior).

10.- Moción del Grupo Municipal del PP, en relación con el Día Internacional de la mujer.-

(Su contenido se sustituye por la moción consensuada de que se ha dado cuenta en el punto 8 del orden del día).

11.- Moción del Grupo Municipal del PSOE, sobre las personas con discapacidad.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

"Exposición de motivos:

Una sociedad que asume el respeto a los derechos humanos, debe ser aquella que aborda las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando respuestas en función de su diversidad. Para atender adecuadamente a las personas con discapacidad no basta con actuaciones puntuales sino que hay que llevar a cabo planes globales, con acciones concretas y continuadas en el tiempo.

Las personas con discapacidad tienen derecho a un empleo digno, que les permita mejorar su autonomía personal. De lo contrario, no solamente sufren ellas sino que nuestra sociedad pierde la oportunidad de aprovechar su enorme potencial. Para que las personas con discapacidad física se sientan realmente integradas se tienen que poner los medios

suficientes para adaptar ciertos espacios, de tal forma que la accesibilidad sea plena.

Apostar por una ciudad accesible es apostar por una mayor calidad de vida, en la medida en que los equipamientos, servicios y espacios sean más cómodos, seguros y fáciles de usar y, por lo tanto, promuevan la autonomía real de las personas.

Según la Ley andaluza 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad, los entes locales están obligados a elaborar un plan especial de actuación que garantice la adaptación de los espacios urbanos, sus elementos y los edificios, establecimientos e instalaciones de la administración y empresas públicas, consignando en sus presupuestos anuales las cuantías necesarias para la financiación de estas actuaciones y realizarlas en un plazo máximo de diez años.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos al pleno la propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Poner en funcionamiento efectivo el Consejo Local de Discapacidad.

De esa forma, el Consejo podrá diseñar planes de actuaciones globales, acordar más reservas de espacio para discapacitados, establecer bonificaciones específicas para transporte público, potenciar el movimiento asociativo del colectivo de las personas con discapacidad, promover la existencia de más taxis adaptados, fomentar el voluntariado, etc.

2. Activar la Comisión de Empleo-Discapacidad promovida por el área de Personal y Recursos Humanos.

Para seguimiento del cumplimiento de un porcentaje de personas con discapacidad en los empleos públicos, realizar conciertos con las empresas que tengan en su plantilla un porcentaje de personas con discapacidad, promover al autoempleo, etc.

3. Crear una Comisión Específica de Accesibilidad.

Desde el Área de Atención Social, en coordinación con otras áreas municipales que incidan en la accesibilidad, y con la participación de representantes de asociaciones de

personas con discapacidad, promover un Plan de Accesibilidad para la ciudad de Almería que determine, entre otras cosas, la eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de las piscinas municipales, adaptación de los pasos de las playas, accesibilidad en todos los edificios municipales, accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en todos los colegios de la capital, etc."

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señora Plaza, D^a. Inés."

Toma la palabra D^a. Inés María Plaza García, que dice: "Gracias señor alcalde. Bueno, nuestra moción que hemos presentado es en beneficio de las personas con discapacidad, y es fruto de una serie de reuniones que hemos mantenido con este colectivo de personas con discapacidad, y lo que hemos hecho en la moción es reflejar las necesidades que ellos nos han transmitido. Creemos que para que una sociedad sea justa debe de asumir las necesidades de los ciudadanos desde la diversidad y no desde una normalidad establecida por una mayoría. Por ese motivo nosotros hemos hecho una serie de acuerdos, hemos propuestos una serie de acuerdos.

El primero sería poner en funcionamiento efectivo el consejo local de la discapacidad. Es cierto que el consejo local de la discapacidad se aprobó en febrero del 2008 en pleno pero como no nos hemos reunido ninguna vez todavía pues lo que pedimos es que se ponga en funcionamiento, no que se haga... no que se cree el consejo porque está creado sino que se ponga en funcionamiento las reuniones que... como se ha hecho con el consejo de la mujer, de mayores y todo esto que nos hemos reunido dos veces al año y en éste caso no nos hemos reunido todavía. De tal manera que en ese consejo aunque sea un consejo consultivo pues... y no sea un consejo de ejecución se puedan elevar al consejo cuestiones como diseñar planes de actuación globales, acordar más reservas de espacio público, promover la existencia de más taxis adaptados, promover el voluntariado etcétera.

El segundo punto sería activar una comisión de empleo discapacidad promovida por el área de Personal y Recursos Humanos. Creo entender que en la anterior legislatura hubo una comisión que era de Recursos Humanos que lo llevaba la señora Gómez donde, donde se... donde se promovían una serie de... una serie de oposiciones y eso, y al cambiar a Rebeca del área quedó un poco eso en el aire ¿no? Entonces nosotros queríamos que se retomara, se retomara ese tema y que el Ayuntamiento fuera el puente entre... hiciera como de puente entre las empresas donde se haga un seguimiento del cumplimiento de personal con discapacidad en los

empleos públicos, donde se realicen conciertos con empresas que tengan en su plantilla un porcentaje de personal con discapacidad, donde se promueva el autoempleo, etcétera. El tercer punto sería crear una comisión específica de accesibilidad que parta del área de Atención Social pero que esté en coordinación con el resto de áreas que tengan que ver con el tema de accesibilidad y a partir ahí crear un plan de accesibilidad para la ciudad. Según la ley andaluza del 1 de 1999, la leo literalmente, de 31 de marzo de atención al personal con discapacidad, los entes locales están obligados a elaborar un plan especial de actuación que garantice la adaptación a los espacios urbanos, sus elementos, los edificios y establecimientos e instalaciones de la administración y empresas públicas, consiguiendo en sus presupuestos anuales las cuantías necesarias para la financiación de éstas actuaciones y realizarlas en un plazo máximo de diez años. Nosotros pedimos que se... que, a ser posible, se haga un plan de accesibilidad para la ciudad de Almería, sé que, sabemos que el plan... que hacer un plan de accesibilidad para toda la ciudad pues es costoso y lleva su tiempo, no pedimos que sea inminente pero que se empiece, que se empiece a trabajar en ello y que por lo menos se vea la voluntad de que se está haciendo ¿no? Y que se eliminen las barreras arquitectónicas de la ciudad, que se adapten las piscinas municipales, que se adapten los pasos a las playas, que se adapten los edificios municipales, las eliminación de barreras arquitectónicas en los colegios públicos, y bueno, básicamente en eso se trata la moción. Creo que si esta moción se aprueba por unanimidad sería un avance para las personas con discapacidad en la ciudad de Almería. Y nada más, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? ¿Señor Cervantes? Parece que no hay, no hay debate sobre la misma. Yo creo que entonces podemos pasar... Entiendo que el conjunto de los Grupos Políticos respalda la propuesta, respalda la moción por lo tanto pasamos a la votación de la misma."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

12.- Mociones de los Grupos Municipales sobre el 30º aniversario de los Ayuntamientos Democráticos.-

Se presenta una moción consensuada por los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada en el día de ayer, que es del siguiente tenor:

MOCIÓN

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, CON MOTIVO DEL "30º ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS", 3 DE ABRIL DE 2009.

El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos.

Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero, también, de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático.

En especial, queremos manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquéllos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también el recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo.

Como parte esencial del nuevo estado democrático, las Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia y eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un "Estatuto Básico del Gobierno Local", que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos del Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía, suficiencia financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social.

Por todo lo expuesto, los portavoces y miembros de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Almería, de manera conjunta, proponen al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

Proponer el nombre de una calle o plaza de la ciudad con el nombre de "3 de Abril", en conmemoración con la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Conocemos todos la moción, que es la moción de la Federación de Española de Municipios y Provincias. La moción que presentamos los Grupos políticos lleva una propuesta de resolución que es el acuerdo para denominar con el nombre de "3 de Abril" una calle o plaza de la ciudad en recuerdo y conmemoración de las primeras elecciones democráticas del año 79 que tuvieron lugar, referidas a las elecciones locales, que tuvieron lugar el año... el 3 de Abril del año 79. ¿Hay alguna intervención? Pasamos a la votación de la moción entonces."

Sometida la moción a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

13.- Moción del Equipo de Gobierno, sobre la rehabilitación del Cabe Inglés en Almería.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Equipo de Gobierno, que dice:

"DON PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS, en calidad de Portavoz del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.2 del R.D. 2568/1996, presenta para su debate y votación al pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REHABILITACIÓN DEL CABLE INGLÉS EN ALMERÍA

El Cargadero de mineral "El Alquife" de Almería, popularmente conocido como "El Cable Inglés", fue declarado como bien de interés cultural por el *Decreto 166/1998, de 28 de julio, con la categoría de monumento.*

Actualmente, el estado de conservación del Cargadero de mineral "El Alquife" de Almería, hace preciso abordar una restauración integral del mismo que posibilite no solo su consolidación, sino también la elaboración de un plan de viabilidad y rentabilidad social, que acerque este monumento aún más, si cabe, a la sociedad almeriense.

La Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, en enero de 2008, presentó un gran proyecto de rehabilitación del Cable Inglés, para su transformación en un gran centro cultural y de ocio, habilitado con cafeterías y restaurantes, salas expositivas, de conferencias y audiovisuales, así como miradores y recorridos panorámicos.

En Junio de 2008, en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, la consejera dijo que antes de conocer definitivamente el concurso para la redacción del proyecto había que acometer un estudio previo y que cuando esos estudios estuvieran concluidos, procederían a convocar el concurso para la redacción del proyecto.

Ha pasado el año 2008, y aún no sabemos nada de la rehabilitación integral de este Bien de Interés cultural y en los presupuestos para el 2009, tan sólo aparece una partida genérica de 385.000 € para toda la provincia (Obras de conservación).

Además, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales gestiona un Plan de Patrimonio Industrial de ámbito estatal, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Dicho Plan, pretende "acometer la protección, conservación y proyección social del Patrimonio y de instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso futuro de conjuntos, edificios y elementos industriales, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico". En este Plan de Patrimonio Industrial tienen cabida "todas las manifestaciones arquitectónicas o tecnológicas de las actividades productivas, distribución de la producción o su consumo, así como las fuentes documentales".

La incorporación del Cargadero de mineral "El Alquife" de Almería al catálogo de bienes industriales incluidos en el citado Plan de Patrimonio Industrial, posibilitaría que esta estructura representativa del patrimonio industrial alménense se beneficiara de las distintas intervenciones que el Instituto del Patrimonio Cultural de España desarrolla en todo el Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería propone al pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que inicie durante este año 2009, la rehabilitación del Cable Inglés.
2. Instar al Gobierno de la Nación para que incorporen el Cargadero de mineral "El Alquife" de Almería al catálogo de bienes industriales incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial que desarrolla el Ministerio de Cultura por medio del Instituto del Patrimonio Cultural de España".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Conocen también los miembros de la corporación, fundamentalmente los portavoces puesto que lo debatimos ayer en junta de portavoces el contexto en el que se presenta la moción, con la corrección que se hizo a propuesta del portavoz del Grupo Socialista. ¿Hay alguna intervención en este punto? Pasamos a votar entonces la propuesta, la moción-propuesta por el Grupo del Partido Popular sobre realización del Cable Inglés."

Sometida la moción a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobarla, habiéndose consensuado en Junta de Portavoces la eliminación de la expresión "dotándose una partida específica para dicha rehabilitación", que se contenía al final del punto primero del acuerdo.-

14.- Moción del Equipo de Gobierno, sobre "Agenda para un pacto por el empleo".-

Se da cuenta de la moción del Equipo de Gobierno, que dice:

"DON PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS, en calidad de Portavoz del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.2 del R.D. 2568/1996, presenta para su debate y votación al pleno la siguiente moción:

AGENDA PARA UN PACTO POR EL EMPLEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La grave crisis que sufre la economía tiene su cara más dramática en el desempleo, que está afectando a España de forma más aguda que a los países de nuestro entorno y de forma muy especial a Andalucía. En los últimos meses estamos padeciendo una destrucción de empleo sin precedentes, incompatible con el estado del bienestar y con la sociedad moderna y desarrollada a la que aspiramos los andaluces.

En 2008 el desempleo aumentó en nuestra Comunidad en más del 62 por ciento, hasta alcanzar la cifra de 850.300 personas sin empleo y se destruyeron 166.500 puestos de trabajo. Andalucía encabeza las cifras de incremento del paro y posee la tasa de desempleo más alta, cerca del 22 por ciento de la población activa, casi nueve puntos por encima de la tasa española, que supera el 13 por ciento.

Hoy cerca de 300.000 andaluces no reciben prestaciones por desempleo y 250.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro.

En momentos de especial dificultad como éste, la sociedad demanda la conjunción de esfuerzos para encontrar soluciones que nos fortalezcan, nos permitan salir adelante y eviten el alto coste personal de miles de andaluces sin empleo.

Ante esta situación, el pasado día 15 de febrero, en Málaga, miles de andaluces salieron a la calle demandando un Pacto Andaluz por el Empleo. Allí se oyó la voz de un pueblo que reclama al Presidente de la Junta de Andalucía reformas y un cambio de rumbo en su política económica, que permitan generar empleo y no más paro.

Desde el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayto. de Almería consideramos que ha llegado la hora de dar un paso más allá y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía, además de la conveniencia de que para esta concertación se cuente también con los principales representantes de las Corporaciones Locales andaluzas, por ser éstas las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos.

Por todo ello, este Equipo de Gobierno trae a este Pleno la siguiente moción relativa a la Agenda del Pacto Andaluz por el Empleo que nos permita, entre todos y sin más pérdida de tiempo, atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Almería propone al pleno la siguiente

MOCIÓN:

1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.

2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.

3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.

4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería acuerda solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento andaluz:

- a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.
- b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.
- c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permitan poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz
- d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMEs y la creación de empleo.
- e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMEs y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.
- f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.
- g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.
- h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad pública".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Interviene el portavoz del Grupo... del equipo de gobierno, el señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso señor alcalde. Bien, yo creo que una moción que no habría o no debería de tener problema en consensuarse por unanimidad, pero bueno, no entendemos el hecho de que no haya sido así porque, en realidad, en su parte dispositiva lo que plantea pues es la posibilidad de una concertación social, un pacto andaluz por el empleo como ha ocurrido otras tantas veces que ha habido problemas y crisis económicas en la sociedad española y andaluza,

pues ha habido al final cierta concertación social con los agentes económicos y sindicales. Y bueno, también se habla de la posibilidad de un plan para atender a las familias, a los parados mayores de 40 años. En definitiva políticas que coadyuven a paliar la crisis ayudando a las empresas, pequeñas y medianas, al desarrollo del tejido industrial y a la cobertura social de nuestros conciudadanos sobre todo teniendo en cuenta pues la realidad económica que actualmente subyace. Por lo tanto yo les pediría a los señores portavoces de los distintos Grupos Políticos que si fuera posible consensuarla porque la verdad tampoco tiene un marcado carácter partidario máxime teniendo en cuenta cuando incluso los propios altos representantes de sus partidos a nivel nacional hablan precisamente de la necesidad de esa concertación social; y le pongo un ejemplo. Hoy mismo, hoy mismo el señor Almunia que no es sospechoso de ser del Partido Popular dice en el diario Expansión, la gente sufre y en algunos países se dan ciertas tensiones sociales pero ante esta posibilidad de agitación lo que hace falta es dialogo social. No es ni más ni menos que un poco lo que aquí se está plantando; concertación, diálogo, medidas que favorezcan la protección social de nuestros conciudadanos. Por lo tanto yo si hay alguna cuestión que realmente sea intrínseca a ese partidismo y que se un óbice para que se apruebe pues se puede estudiar pero no le veo mayor inconveniente. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones. Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Me apuesto señor Venzal a que este será el titular de mañana; este punto. Por qué. No, no se lo digo, no se lo digo como dicen otros, es que yo los titulares no los pongo y los ponen otros y me parece que este tema es un tema importantísimo que se trata en el Congreso de los Diputados señor alcalde, se lo digo por lo que me ha dicho usted antes, pero que no debe, no debemos, no se nos deben caer los anillos para que se trate aquí. Por qué no podemos hablar en un Ayuntamiento de políticas de empleo?, por qué no podemos hablar?, pues vamos a hablar de políticas de empleo. un debate ya que, ya que aquí no se trae la cesión, la cesión del polivalente; se traerá, ya lo sé pero no se trae la cesión del polivalente a los empresarios, ya que no se trae el despido de dos trabajadores hace poco de unas escuelas pagados con fondos públicos, lo digo como se va a hablar del empleo. Ayer y hoy venía una noticia de dos trabajadores que usted señor Venzal ha sustituido por dos maquinitas porque no hace

falta esos trabajadores que vigilen La Chanca. No, no hace falta y como no hace falta usted empieza haciendo políticas de empleo con el ejemplo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero mire usted, no le voy a hablar de casos concretos, le voy a hablar de su moción. Su moción es una moción claramente de partido, una moción que el señor Rajoy repitió ayer también por la noche que lo vimos todos. Es tan de partido que empieza usted en la exposición de motivos hablando de que todos los andaluces en Málaga la semana pasada, el día 15 de febrero; mire usted todos los andaluces no, su partido que tuvo una manifestación legítima, a lo mejor abundante pero no los andaluces ni el pueblo, era su partido. Nosotros también tuvimos una el día 1; 15 días antes y a mi no se me ocurre decir que somos el pueblo andaluz, somos una parte del pueblo andaluz. Por lo tanto no es una moción como usted quiere presentar, no es algo que podíamos estar todos de acuerdo, porque claro esto del pacto por el empleo queda ahora muy bien. El pacto por el empleo. Pero señor Venzal a usted las políticas, debatir política por eso me gusta hablar con usted porque aquí se viene a eso, no así es el momento oportuno o no; se viene a eso. Mire usted, ustedes en el Partido Popular son responsables de la política económica que ha conducido a este desastre económico, son responsables. Y no usted ni las personas del Partido Popular sino la política que ustedes han defendido. Llevamos muchos años aquí y era ya casi una gracia decir el san mercado."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Ustedes siempre han dicho, y usted el primero, que hay que dejar que el mercado regule todo, que no hay que intervenir, que el Estado no puede intervenir. Ustedes han creído en una política neoliberal que ha permitido que lleguemos a esta situación. Por lo tanto la solución no puede venir de políticas que ustedes han defendido y que ustedes ahora quieren recuperar a costa de una crisis que han contribuido a crear. Si hay un descontrol financiero, desde luego no es por usted señor Venzal, pero si por las políticas que han defendido que el mercado esté por encima de todo control, que las políticas financieras no se sujeten a un mínimo control que eviten el desastre, la no circulación económica como decía el señor Rajoy ayer. Eso

está provocado por unas políticas que ustedes neoliberales, neoconservadores han defendido a rajatabla hasta ayer."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Qué es lo que ocurre ahora? Que se encuentran, se encuentran con una crisis económica, y nos encontramos todos gravísima pero ustedes no están en el gobierno, y se permite el señor Montoro de, por supuesto, nadar en río revuelto, no aportar soluciones, y las soluciones que aporta, muchas de ellas están aquí. Por lo tanto, primero usted aunque está legitimado no tiene fuerza moral para hablar de una crisis que ha provocado unas políticas que ha defendido; no tiene fuerza moral. Y segundo, las propuestas que da son las propuestas que está dando el Partido Popular y no las defiende usted sin defenderla, es algo que estamos de acuerdo, podíamos consensuar. No estamos de acuerdo en absoluto. Le voy a poner un ejemplo. Se le cae a usted, a ustedes se le cae, se le pierde la boca diciendo hay que defender a las pequeñas y medianas empresas. Últimamente dice con créditos ICOS, con fondos públicos y ayer un agricultor se levanta y le pregunta al señor Rajoy, un agricultor que tiene una pequeña y mediana empresa cuyos tomates dice que valen 40 pesetas y lo venden a 100; habló así, o a 500, y ese que es una pequeña y mediana empresa le dice ¿qué solución tenemos? Y empieza a hablar que si Marruecos pero sobre todo dice una cosa absolutamente fundamental para mí. Concéntrense, o sea hagan una gran empresa para competir, que también lo dice usted aquí. Hagan una gran empresa para competir. Entonces, entonces vamos a ver. ¿No están diciendo ustedes que les den créditos ICO a la pequeña y mediana empresa? ¿No podemos hacer...? fíjese como no estamos de acuerdo, ¿No podemos hacer una ley de comercio que evite que las grandes empresas que negocian con el tomate le paguen tan poco dinero a las pequeñas y medianas empresas? ¿Se da usted cuenta cómo una cosa es lo que usted escribe y otra cosa es lo que proponen realmente? La salida que le propone a los agricultores de Almería el señor Rajoy ayer tarde fue concéntrense, hagan una gran empresa. Rompan el modelo, rompan el modelo almeriense, rompan el modelo almeriense. Y esa es la propuesta de algunos. Entonces ¿dónde está el apoyo a la pequeña y mediana empresa? Por ningún lado, por ningún lado. Y eso lo propone usted aquí a bombo y platillo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Después dice otra cosa, otro de los pilares básicos de su propuesta económica, propuesta que yo no sé, porque la política es así y ustedes son un Partido mayoritario pero es absolutamente incoherente políticamente. Una reforma fiscal ambiciosa pone aquí. Yo estoy de acuerdo con una reforma fiscal ambiciosa ¿pero a quien? Es que queda muy bonito decir una reforma fiscal ambiciosa pero a continuación decía Rajoy ayer, bajaremos el impuesto de sociedades y bajaremos los impuestos. Y decía Montero el otro día, Montoro perdón, decía Montoro el otro día hay que reducir el gasto público. Y ahora mismo ustedes están, ahora mismo ustedes están manejando 30 millones de euros de gasto público y ahora mismo el empleo que hay en Almería es fundamentalmente gasto público. Usted lo quiere quitar, usted lo quiere quitar. Y esa reforma fiscal ambiciosa que usted dice es rebajar impuestos, o sea, que haya menos posibilidad de tener gasto público. Por lo tanto menos posibilidad de generar empleo. Le vuelvo a poner el ejemplo de dos trabajadores de Comisiones Obreras que han sido sacados fuera en un servicio público que estaban haciendo por usted, por ahorrarse dos trabajadores, por ahorrarse gasto público, para eso.

Para otras cosas no, para gastarse 1 millón de pesetas en la televisión en comidas, para eso no. Para gastarse 5.935 euros en gastos de comidas en la televisión InterAlmería, para eso no. Ahora para expulsar a dos trabajadores que están haciendo labor de vigilancia, para eso sí. Que me cuenta usted de política económica. Lo que quiera, pero las diferencias son pasmosas. Mire usted, yo creo en el gasto público, yo creo en la intervención pública, usted nunca ha creído en la intervención pública. Yo creo que en la actualidad, que no fluye sangre como decía el Sr. Rajoy, es fundamental el gasto público, y que sin ingresos de impuestos no se puede hacer gasto público. Su política y las nuestras son diametralmente opuestas, si ustedes lo saben. Como se atreve usted a decir que consensuemos una moción. Efectivamente, no solo un lapsus, las ganas de no debatir, de sacar la moción, pero si va a ser titular, debata usted, y además, el hecho de ser titular o no, los que ya llevamos mucho tiempo en esto, no depende de lo que diga un partido, depende del poder que tenga un partido y usted lo sabe, ¿verdad Sr. Venzal?, y hasta el poder que tenga un Concejal, lo saben ustedes, y lo deberían saber aquellos que han controlado medios de comunicación y que siguen controlando y no precisamente Izquierda Unida. Así que, yo le felicito, yo le felicito porque este debate va a ser el debate de la crisis que debe salir. Y es bueno que salga, y es bueno que en los Ayuntamientos hablemos de

crisis aunque corresponda al Congreso de los Diputados, no solo al Congreso de los Diputados. Mire usted, corresponde al G20, corresponde a la Unión Europea, fíjese si corresponde a gente, ¿no nos va a corresponder a nosotros?. Así que yo le felicito, siento mucho no poder aprobarle esta oferta que usted nos hace porque discrepamos absolutamente de su política, afortunadamente. Y si usted quiere pactar, mire para otro lado, pero no para la izquierda. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, en cuanto al apunte demagógico que ha hecho del millón de pesetas de comidas de Interalmérica, le voy a explicar, como usted no estuvo en la Junta del otro día, el Consejo de Administración de Interalmérica, pues yo también lo pregunté, lo pregunté allí, que es el órgano donde había que preguntarlo, y por parte del gerente se me explicó que eran las comidas y cenas de los trabajadores durante la feria, durante la Semana Santa. Y claro, no se puede utilizar eso para hacer demagogia, es de mal estilo Sr. Cervantes, y es impropio de usted, porque usted normalmente, que suele estar bien informado y tiene un dardo bastante acertado, aquí ha patinado. ¿Alguna intervención más?. Adelante Sra. Serón."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Socialista vamos a pedir que retiren esta moción, antes con ocasión del debate de la moción de las mujeres usted ha dicho Sr. Venzal, que no es correcto presentar mociones cuando ya se ha consensuado una. Pues bien, no tiene mucha explicación presentar esta moción aquí, instando al Gobierno de Andalucía a que ponga en marcha una concertación social y política, cuando ya estamos en plena negociación. Posiblemente usted no lo sepa, pero el 12 de febrero en el Parlamento Andaluz, se aprobó una iniciativa en el que se maniataba al Consejo a iniciar el acuerdo de concertación social para marcar las estrategias de las políticas económicas y laboral, y paralelamente una negociación para hacer posible el acuerdo político entre las fuerzas políticas representadas en el Parlamento. Por lo que desde hace ya más de un mes y medio hay una agenda por el empleo, con una metodología de trabajo, consensuada entre los tres partidos que estamos en el Parlamento Andaluz y el Gobierno, una metodología que consiste en una serie de bloques temáticos y en una serie de reuniones de las cuales ya se han celebrado 5 reuniones. Es cierto que esta negociación no se está haciendo como ustedes dicen, con el concierto de múltiples voces, pero no porque no haya querido el Gobierno, es porque los sindicatos dijeron muy

claro que su únicos interlocutores son la patronal y el Gobierno, y también dijeron muy claro que nadie pretenda empujarle a tomar decisiones que no sean las que ellos autónomamente quieren recibir. Así que por muy preocupado que esté el partido popular, debería respetar los espacios de cada uno, y en este caso deben respetar los espacios de los sindicatos. Mire, Sr. Venzal, desde nuestro punto de vista, presentar una moción titulada, agenda para un pacto por el empleo, cuando ya hay una agenda, cuando ya hay un itinerario en relación con la negociación política, que se lo recuerdo, que hay una mesa que estamos todos sentados en esa mesa, que Izquierda Unida no se ha levantado, el Partido Socialista tampoco, y el Partido Popular tampoco. Presentar una moción que se llame agenda, significa dos cosas, uno, que no están ustedes de acuerdo con lo ya consensuado, y dos, que no tienen ninguna voluntad política de llegar a ningún acuerdo. Nos quieren marcar la agenda a todos los demás. Por este motivo, desde nuestro punto de vista, debatir aquí una moción que ya se ha debatido en el Parlamento Andaluz, que es su sitio natural, que fue rechazada porque se aprobó la que acabo de decir. Que hay una negociación abierta, un itinerario que se está llevando a cabo, nosotros la conclusión a la que llegamos es que es mucho más fuerte la tentación de continuar con la estrategia de confrontación, la tentación de intentar arañar una serie de votos utilizando la crisis y el desempleo, en toda esta campaña que están organizando de manifestaciones por todas las provincias. Desde nuestro punto de vista, presentar esta moción es una deslealtad y una frivolidad más. Retírenla, la situación lo requiere. Andalucía es la única Comunidad en la que se está llevando a cabo un proceso de negociación como el que estamos llevando a cabo, y les pedimos desde aquí que no lo torpedeen, que lo hagan posible, y que en aquella mesa presenten propuestas, presenten actuaciones concretas y factible, y no propagandas y proclamas. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Serón. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Da la casualidad de que tengo aquí al Secretario General del Partido, y le he preguntado si tengo que retirarla y me dice que no. Me dice que no, y me dice que no, porque, con permiso del Sr. Alcalde, porque esta moción me la envía el Partido, y me la envía el Partido porque entiende que no para el Partido Socialista, ni para Izquierda Unida, ni siquiera para el PP, o GIAL, es interesante, es interesante para los ciudadanos hablar del paro. Y yo de verdad que he intentado ser comedido, como dice Doña Rebeca Gómez, y he

intentado conciliar posturas. Miren, la realidad, le voy a dar algunos datos. La realidad es que hay todavía dos españas, y no son la de Izquierdas y la de Derechas, son la del sur y la del norte."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Son las de los que estamos gobernados por ustedes, autonómicamente y otros muchos. Mire, en Andalucía, el paro ahora mismo es de 850 mil personas. ¿Es verdad o no es verdad?. El mes de febrero, el mes de febrero, porque ve usted quien mira, su propio partido, el Ministerio de Trabajo, dio que el paro eran 774 mil parados, mes de febrero, su propio partido, el Ministerio, si no es verdad lo que estoy diciendo, el mes de febrero, 774 mil andaluces parados, en marzo, 850 mil parados. Mire, el paro en España está en el 14.8, en esta tierra gobernada 30 años por el Sr. Chávez, en el 21.78, datos de su Ministerio. El paro, en 25 años de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, se ha duplicado, duplicado. Mire, la variación interanual que ha sufrido el paro en la crisis en España, ha sido de 154 mil trabajadores/mes, aquí, el interanual es 232 mil. Los datos, los peores."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, la tasa de paro en España, está en el 14.8, que además, es la más alta de Europa, pero es que nosotros estamos a la cabeza de Europa en tasa de paro, porque somos la región de España, con mayor paro. El paro femenino, lo que hablaba el Sr. Cervantes antes, le preocupaba el aborto. Pues a mí, también me preocupa el paro femenino, mire usted, el paro femenino en esta tierra, progresista, de Andalucía, es del 24.6, en España, perdón, en España es del 24.6, y en Andalucía es del 38.22, esa es la tierra progresista para las mujeres. Es España el 24, aquí el 38. Somos la comunidad de España autonómica que más empleo destruye, 202.400 trabajadores/año. Los campeones en destrucción de empleo. Esos son datos de su Ministerio, luego se los facilito, con el sello oficial. Seguimos. Mire, ya hay en Andalucía 275 mil parados sin prestaciones por desempleo, 275 mil. Ya se ha multiplicado por cinco, el número de impagados en los préstamos por garantía real hipotecaria, en esta tierra, peligran hasta las viviendas de esas personas con desempleo, datos de su gobierno. Hemos tenido en Andalucía 604 huelgas en 2008, a usted le

preocupa el paro Sr. Cervantes, 604 huelgas en 2008, donde vio 8634 trabajadores que han estado en huelga sin percibir su salario. Datos de su Consejería. Hemos tenido 225 empresas que cierran al mes en Andalucía, 225 empresas, pequeñas, medianas y grandes, a una media de 7 diarias. También datos de su Consejería y del INEM. Los procedimientos concursales, antiguas suspensiones de pagos de empresas, han crecido en el último año un 263%, pero es que, en el último mes con respecto al mes de enero del 2008, un 124%. Los campeones en cerrar empresas en España, sin ser la Comunidad Autónoma que más empresas tienen. Datos de su Consejería. Por tanto no me diga usted que retire la moción cuando yo y mi partido, o mi partido y yo, le podemos presentar muchas propuestas para Andalucía, interesantes, para esos cientos de miles de parados, con concertación con hoja de ruta o con cuentos chinos que en eso el Parlamento Andaluz es especialista, en proponer muchas comisiones que luego no llevan a nada, a nada, si esto es muy sencillo, es tan sencillo como que a mi izquierda en Portugal el impuesto sociedades está el 14, y en Francia el 15, y aquí al 25 o al 30, según el volumen de la empresa."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "¿Qué competitividad podemos tener ante esa competencia desleal en el marco europeo?. Nosotros hicimos rebajas en el Impuesto de la Renta, para que el ciudadano tuviera más capacidad. Si yo bajo los impuestos a las personas físicas y jurídicas, hay más dinero en circulación Sr. Cervantes, no todo es más gasto público. Si yo le bajo los impuestos al ciudadano, tiene más capacidad de inversión, porque no se olvide usted que el estado es un socio de las empresas, al 30%, por impuesto sociedades, eso sí, si gana la empresa, si pierde no quiero saber nada. Luego ahí tiene usted una medida. ¿Por qué no hablamos de la reconversión industrial?, hace falta empresas manufactureras, tenemos un valor ahí, tenemos un pueblo formado con respecto a los países en desarrollo, por qué no hablamos de eso. No le interesa. Por poner un ejemplo, ¿por qué no hablamos de la potenciación sector-servicio?. Mire, hoy, casualmente hoy, se ha dado el dato que después de 50 años en un país ... con una inflación razonable, tenemos por primera vez el IPC al 0.1 negativo. Eso trae como consecuencia, usted los sabe, que si la oferta de productos es superior a la demanda, que es el caso, el precio de los productos bajan, para liberarse del stock, eso tiene como consecuencia que la empresas ajustan costes, y el primero

coste que ajustan ¿sabe usted cual es?, porque el salario crece por encima de esa deflación, la destrucción de empleo. Y eso lo sabe usted, y aquí, corremos el riesgo, por cierto, igual que en Inglaterra, decía hoy no se que periódico económico, de ir a la deflación, en los términos del fondo monetario internacional. Entonces, que no me diga usted a mí que no toca hablar de esto, porque realmente lo que ustedes plantean, su hoja de ruta en el parlamento, pues seguramente será hablar de concertación social, eso sí, con palabras huecas, y son palabras huecas, me va a permitir, porque mire usted, en su presupuesto, de la Junta de Andalucía, en este ejercicio 2009, ha bajado un 5% la partida de drogodependencia, que no lo dije el otro día en el debate de presupuestos municipales, pero se lo digo ahora, un 5% el de drogodependencia."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Un 2% el de pensiones asistenciales, un 16% el de modernización de la función pública, un 23% el apoyo a las familias, el servicio de apoyo a las familias, un 23% menos. Un 13% la acción para la igualdad y promoción de la mujer, y un 11% menos, el fomento del empleo. Qué hoja de ruta y qué concertación y qué canciones, ¿sabe usted como conciertan ustedes con los sindicatos?, dándole 40 mil millones de las antiguas pesetas desde el 2005 aquí, la Junta de Andalucía a los sindicatos. Esa es la concertación que ustedes tienen. Esos son datos oficiales de la Cámara de Cuentas, no me los invento yo. Esa es la concertación Señores, esa es la realidad de esta Andalucía. No es otra. Entonces si ustedes bajan sus políticas sociales, eso sí, no piensen que recortan el gasto, cuidado, más endeudamiento y más presupuesto, pero en el camino, 70 millones de euros, para el Palacio de "San Telmo" y 58 para reforma de dos Consejerías, de euros también, millones de euros. Esa es la forma de hacer política de un Señor que está ya gastado. Si yo no digo que ustedes sean malos, si el problema es que llevan 25 o 30 años y no les quedan ideas, que tienen que renovarse, si es que eso es lo que le pasa a ustedes. Y eso lo decimos, y el ejemplo más claro lo tiene, donde se lo dijo el pueblo a ustedes, en las últimas elecciones nacionales, pero si es que en la ... coincidieron, perdóneme, coincidieron con las nacionales y el Sr. Zapatero les dobló el resultado en todas las circunscripciones a la Junta de Andalucía, si es que lo saben ustedes, y además les preocupa y no quieren que se le haga oposición, el que le dice cualquier cosa, cuidado. Ustedes ya han sacado los doberman, lo otro, ... yo

les he dado datos, datos de ustedes, si es que son sus datos que ya no los pueden ni maquillar. Han endeudado en lo que va de año 30 mil millones de euros, a todos nosotros, para huir hacia delante en el gasto público. Mire usted Sr. Cervantes, si quiere que hablemos de economía yo le digo la idea del Partido Popular no son las "Keynesianas", evidentemente que no, no creemos en que el dinero público venga a crear más empleo, llega hasta donde llega. Ejemplos claros han pasado en la Europa del Este. El dinero público llega hasta donde llega. Y el causante de la crisis, mire usted, el causante de la crisis no es, como usted dice, solo una crisis financiera. No es el mercado, el mercado es mayor de edad y las protecciones al final acaban saltándose, porque tienen sus propias leyes naturales. Usted puede intervenir lo que quiera en el mercado, el mercado al final va a su propio interés, así de sencillo. Hasta los propios partidos demócratas, como el americano, que está gobernando ahora, la democracia en Inglaterra, y la democracia donde la izquierda gobierna, no están llevando a cabo esas políticas intervencionistas. Mire usted, si hay algún país donde se ha presumido de que había un control y saneamiento financiero, con el Sr. Zapatero, fue aquí en España. El Banco de España decía que había garantía de depósitos, toda la que queremos, y un poco más, y que las mercantiles bancarias están más que saneadas, luego el problema en España no era ese, Sr. Cervantes, dicho por el propio Presidente del Gobierno. Ese no era el problema, el problema de la crisis no era ese. El problema de la crisis es una crisis, ni siquiera cíclica es estructural, porque no piensen ustedes, como ya se apuntan algunos países que se ve la luz al final del túnel, en Estados Unidos ya hay indicadores que la cosa cíclica puede cambiar, pero nuestro problema, como dijo el otro día un catedrático el otro día, es que aquí también veamos la luz al final del túnel, pero el problema es que aquí es un camión que viene de frente. Y el conductor en este caso se llama Don Manuel Chávez. Ese es el problema que tenemos aquí. Y entonces, nosotros qué planteamos, y por terminar la primera intervención. Qué planteamos. Medidas de reformas estructurales. Lo hemos hecho cuando hemos gobernado. Se ha acabado un modelo productivo que viene desarrollándose en los últimos 15 o 20 años en la España del ladrillo. Muy bien, vamos a reconvertirlo. Y hay fórmulas. Ahora como no nos reconvertimos, estoy seguro, es con las políticas actuales del Sr. Zapatero, que lo único que hace es endeudarnos y parchear. Vamos a poner dinero en circulación, porque se le está denegando la hipoteca a los ciudadanos, vamos a bajar los impuestos y vamos a controlar todos los abusos y vamos a perseguir el delito fiscal, la evasión fiscal y la irregularidad en el mercado, pero no

sea el debate lo que cuatro mandantes han podido hacer en entidades financieras en Wall Street o donde haya sido. Por cierto, no nos den ustedes lecciones de entidades financieras, que si algo está politizado a veces, son las cajas, y desgraciado o afortunadamente el ejemplo está en una gobernada por la izquierda, ¿o también la gobernaba el Partido Popular la Caja de Castilla La Mancha?. Yo no se, de verdad, si es que veo otra realidad distinta a la de ustedes. Si el problema, ¿sabe cual es su problema Sr. Cervantes?, que usted, que es muy listo, usted, lo que ha provocado el debate, porque además esto le favorece a usted, el desencanto de la gente con la izquierda, el partido socialista que ha provocado este debate, la gente ya empieza a estar harta de tanta manipulación, porque se le engaña una o veinte veces, pero ahora es difícil engañarla.

Mire, hay una cosa que está clara, usted dice, por terminar y contestar a los trabajadores. Yo habría querido llevar el debate, pues eso, a los terrenos que lo pretendo llevar desde la seriedad y las propuestas, no, no, consenso de la primera intervención, ustedes han dicho que no hay consenso, pues vamos a debatir, sí, aquí no se rehúye el debate. Lo que le digo Sr. Cervantes, usted no me puede plantear a mí, una premisa cogiendo la premisa mayor no es válida y me voy a una premisa menor para llegar a una conclusión. Esos dos trabajadores que usted dice, simple y llanamente ocurre que ha habido una concesión administrativa que ha durado un año. A su vencimiento, el Área correspondiente ha sacado un nuevo pliego, transparente, donde el criterio de adjudicación principal era el dinero, se lo ha adjudicado a otra empresa competitiva, de esta bendita tierra, no americana, y hay nueva empresa, y si los trabajadores con empresa o sin empresa, con el cambio de la concesión hubieran cambiado, y si lo ha despedido la antigua empresa, es su problema, la empresa porque esa empresa tiene otros muchos trabajos en Almería, no me haga usted culpable del cambio de concesionaria. Y usted lo sabe, por supuesto. Amén de que el gran competente en materia de educación en esta bendita tierra, de Andalucía, es la Consejería, y aquí estamos los Ayuntamientos, adelantando financiaciones para la construcción de colegios conveniados ... muchos ayuntamientos pequeños, teniendo nuestros más de 20000 niños en barracones, sin que haya bilingüismo y aquí el problema es dos trabajadores de una concesionaria, vamos a hablar de bilingüismo, en los colegios, vamos a hablar del fracaso escolar, vamos a hablar de los barracones. Por eso digo, vamos a elevar el rigor y la seriedad ... con perdón, irnos a los 5000 euros de la comida de los trabajadores de la empresa municipal de televisión, o al despido de dos

trabajadores de una ex-concesionaria del Ayuntamiento. Yo creo que la ciudad se merece el debate para el que nos han votado. Nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Intervenciones. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire usted, claro, usted plantea para el anterior problema absolutamente partidista, como ha demostrado en esta intervención, no es la primera, porque además usted divide la situación general como el norte de España y el sur de España. Norte gobernamos nosotros, el sur gobernáis vosotros, luego, ... mire usted, este no es el problema, para mí existe un norte y existe un sur. Existe un norte que es la Duquesa de Alba, sí, sí, ese es el norte, viva aquí, viva en Andalucía, viva en Cataluña, y existe un sur que son los trabajadores en paro, que son los jornaleros en paro, ese es el sur, al margen que estén en Sevilla, en Cataluña o donde estén. Por tanto, su planteamiento político, es absolutamente de querer gobernar, donde no gobierna. No es en absoluto, ni económico, ni siquiera ideológico. Porque su planteamiento ideológico cae absolutamente por su peso. Y si le pongo ejemplos concretos es porque, déjeme usted que defienda las cosas concretas que pasan en Almería, y que salen en los periódicos y yo no las saco, yo no pongo esos titulares, pero usted acaba de decir en el periódico de hoy o de ayer, que ya no me acuerdo ni cuando lo leí, que lo va a sustituir por cámaras, porque son más económicas las cámaras que dos trabajadores vigilando estos dos colegios que estaban desde hace mucho tiempo y que son fundamentales."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y usted, en plan economicista, lo va a sustituir por cámaras. Pues muy bien, es una decisión suya, y es una decisión que precisamente no genera empleo. Y dice usted en el texto para que vea, mire usted, que yo no estoy discutiendo de Andalucía y Cataluña, sino del sur y el norte, como yo lo veo, que no tiene nada que ver a como lo ve usted. Mire, en una de sus propuestas dice racionalizar la Administración y medidas de austeridad, medidas de austeridad, y lo dice usted, lo firma usted, y lo defiende usted. Le parece a usted austeridad y racionalidad regalarle a los empresarios el edificio polivalente que lo aprobaron ayer y gastarse 50 millones en otro edificio de congresos, ¿eso es racionalidad en tiempo de crisis?. Que

me cuenta usted. Su norte, los empresarios, son los suyos, son los suyos, ese es su norte, eso es lo que busca, no busca el norte y el sur geográfico, sino el norte y el sur político. Y yo lo entiendo perfectamente y sus políticas las entiendo perfectamente y no las comparto ninguna, ninguna, absolutamente ninguna."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, en formación Sr. Alcalde, usted podrá justificar que los bocadillos que le han dado se han gastado 5.935, no hay ninguna auditoría para estas cuentas, por lo tanto, lo que dice usted y lo que digo yo, ninguna de las dos cosas sirven, porque a usted y a mi nos han podido engañar, en cualquier caso, un listado de cuentas, que pone, gastos en comidas, 5.935 euros, o sea, 6.000 euros, un millón de pesetas, y gastos de cursos de formación, gastos de formación para los trabajadores, 1.545. Esto es impresentable, en cualquier balance, ustedes que les gustan tanto las cuentas, es impresentable que en gastos en comida se gasten 6.000 euros y en gastos de formación de trabajadores 1.545. Justifíquelo usted como quiera, pero es impresentable. Usted dice que es para los trabajadores, pues muy bien, ¿dónde está?, presenten ustedes las facturas, presenten una auditoría para la racionalización del gasto público. Se han aprobado con mi voto en contra. Primero, porque no hay transparencia en las cuentas durante muchos años, no las hay. Segundo, porque es una televisión a su servicio, Sr. Alcalde, al suyo personal y a su partido. ¿Está claro?, sí, a su servicio. Y por lo tanto, si usted dice que es darle de comer a los trabajadores, denle usted también formación, por lo menos compense, en cursos de formación."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Así que este ejemplo que me va a acarrear subtitulares, no digamos titulares ya, que me importan un bledo los titulares, que yo llevo 12 años aquí sin titulares, y otros han vivido de los titulares, y yo no. Pues bien, dicho esto, Sr. Venzal, cuando dice usted una medida fiscal, dice usted, persecución del fraude fiscal, pero no dice usted, impuestos sobre el patrimonio. Ustedes lo apoyaron, no dice usted impuestos sobre las herencias cuantiosas, ustedes lo apoyaron el quitarlo, lo apoyaron, no estoy diciendo que lo hicieran, lo apoyaron el quitarlo,

y en las comunidades donde gobiernan, el impuesto sobre sucesiones a las grandes fortunas, apenas se grava. Eso no lo dice usted. Le vuelvo a repetir que dice usted aquí que hay que dar créditos a las Pymes, eso no fue lo que le contestó el Sr. Rajoy a nuestro empresario agrícola que preguntó ayer. Dijo agrúpanse, refuércense, en una palabra, hagan una gran empresa. Está usted de acuerdo que hay que hacer una gran empresa. Ve usted, no, no, refuércense, ustedes, el modelo almeriense, como sigan por ese camino, se lo terminan cargando, porque no están haciendo nada para que el agricultor, no, no lo están haciendo, ustedes lo que ... la Ley de Competencia, pero qué me hablan de Ley de Competencia, que me hablan. No lo dijo ya, él también, Rajoy."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Muñiz, no dialoguen por favor. Dejen, está muy ... el debate, yo creo que el Sr. Cervantes se ha ido para un lado y para otro, tiene que centrarse, hagan el favor de no discutir."

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde, estoy en mi segundo turno y lógicamente tengo que contestar aquello que llama el Sr. Venzal, la ley natural. Se acaba de inventar algo nuevo en economía, que por ley natural el mercado es éste. Por Ley natural, o sea, esto ya es teología. O sea, lo mismo que recurre la iglesia, recurre usted, a la ley natural, ha recurrido usted. Mire usted, usted que tanto habla del paro femenino, usted no ha concertado ninguna obra del dinero público exclusiva para empleo femenino y se lo pedí hace tres meses, ¿qué me va a contar usted del empleo femenino que le preocupa tanto?, si hace tres meses le pedí que una de esas obras fuera exclusivamente para empleo femenino y usted hizo oídos sordos. Qué me va a contar usted."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y el dinero en circulación, no está, porque está retenido por los bancos, está retenido por los bancos, por esas empresas que a usted le parece excelente, sí, sí, retenido por los bancos, y usted se preocupa de criticar una caja que ha estado mal gestionada y en eso le doy toda la razón, pero con el objetivo de cargarse a la intervención pública en los bancos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y en cambio no critica las aportaciones que le hemos hecho a Botín, a Banesto, al BBV, eso no lo critica, que están reteniendo el dinero, critica usted a la Caja, Castilla la Mancha, que ha estado muy mal gestionada, es verdad, por los dirigentes, que son públicos, claro que sí. Pero nuestro modelo es muy distinto, Sr. Venzal, al modelo que ustedes plantean, y por su camino, Sr. Venzal, vamos al mismo sitio que estamos yendo, a darnos contra el camión. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Gracias Sr. Cervantes. Lo he visto a usted, este segundo debate, muy espeso, no lo he visto claro, no es usted, no es usted. No lo he visto yo hoy adecuado, que vamos a hacer. Qué vamos a hacer. Tendrá usted días mejores seguro. ¿Alguna intervención más?. Sí Sra. Serón."

Toma la palabra D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, mire después de su intervención Sr. Venzal, creo que usted y Esperanza Aguirre, son los únicos en el mundo entero que siguen sin creer que era necesaria la intervención en los mercados. Mire, nosotros nos enfrentamos a la crisis para superarla, ustedes, no, Obama intervino también, consensuó con el Sr. Bush, no se si lo recuerda, consensuó. Ustedes utilizan la crisis, la consideran, consideran que si la crisis va a peor, mejor para el Partido Popular, y consideran que si hay más parados más votos para el Partido Popular, y eso es una irresponsabilidad. Si realmente quieren arrimar el hombro, es importante no ocultar la gravedad de la crisis y su origen, ya lo ha dicho antes el Sr. Cervantes, es una crisis internacional, es una crisis global, y las soluciones tienen que ser soluciones globales, soluciones coordinadas. Si el Partido Popular de Andalucía, o el Partido Popular Nacional dicen que la crisis es española o andaluza, y que se puede resolver exclusivamente desde las medidas que podamos adoptar en Andalucía, o en el país. Una de dos, o no saben lo que están diciendo, o están mintiendo, o posiblemente las dos cosas, no saben lo que están diciendo y le están mintiendo a los ciudadanos."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Mire, ya hemos dicho antes tanto el Sr. Cervantes como yo, que esto es una crisis global, no tenemos más que ir a la FAES, a la Fundación del Partido Popular, ver las conferencias del Sr. Aznar, y ahí veremos

las recetas que nos han llevado a esta crisis. Lo dijo antes, los mercados se regulan solos. No vamos a controlar las transacciones financieras, las recetas que desprecian la sostenibilidad del desarrollo económico. Las recetas que niegan el cambio climático. Las recetas que decían que el aumento de la protección social y del estado del bienestar, eran una rémora para el crecimiento económico. Esas son las recetas que la derecha ha provocado la crisis en este mundo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Pero vuelvo a decir, si Arenas tiene la receta para solucionar esta situación, si tiene la receta para solucionar los problemas de Andalucía, por qué no la aplican en Valencia, o en Murcia, o en la Comunidad de Madrid, porque los datos de EPA y paros registrados, dicen que la Comunidad Valenciana, por ejemplo, crece el doble que en Andalucía, en otras el triple. Los "ERES", en la Comunidad Valenciana, es la Comunidad en la que más expedientes de regulación de empleo ha habido, 1.286 en el 2008. ¿Por qué no aplican allí las recetas?, así podremos ver los demás la bondad de sus políticas, podremos verlas. Mire, el Grupo Socialista vamos a votar que no, por favor, el Grupo Socialista vamos a votar que no a esta moción porque no es creíble. Ustedes no tienen credibilidad. Ni los ciudadanos, ni los trabajadores, ni los desempleados, ni nosotros les creemos, ¿por qué?, porque leemos los periódicos, vemos las noticias, tenemos memoria, y sabemos lo que ustedes han hecho cuando han gobernado y lo que hacen donde gobiernan. Por ejemplo, ustedes nunca han defendido a los trabajadores y a los desempleados, durante el Gobierno de Aznar, la protección a los desempleados fue disminuyendo mientras iban incrementándose las subvenciones a los empresarios que se multiplicaron un 10% el dinero que destinaban a eso. Por ejemplo, en el año 2001, el Gobierno Aznar destinaba el 1.4 de la riqueza nacional a la protección de los desempleados, frente al 2.3 del año 95, y frente al 2.6 de este año. 24500 millones, siete veces la ampliación del aeropuerto de Barajas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Un momento Sra. Serón, un momento por favor. Haya un poquito de tranquilidad. Está explicando la Sra. Serón unos datos, luego se podrá responder evidentemente. Pero haya un poquito de tranquilidad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D^a. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Yo entiendo que no les guste a las filas del Partido Popular lo que ustedes hicieron, pero es que esos son los datos de cuando ustedes gobernaban. La tasa de cobertura de desempleo del año 2001, era del 39.1%. La tasa a fecha de hoy es del 69%, pero claro, cuando ustedes gobernaban con un 39%, no había emergencia social, España iba bien, ahora estamos en situación de emergencia social, por favor, seamos serios, cuando ustedes hablan de reforma laboral, los trabajadores se nos ponen los pelos de punta, temblamos, sabemos lo que ustedes hacen en tiempo de crisis, decretazos, recortar derechos y provocar conflictividad social. Eso es lo que hacen cuando ustedes gobiernan. Ustedes en su moción también hablan de reforma educativa y reformas sanitarias. Eso nos da mucho más miedo, y no tenemos que irnos al pasado, tenemos nada más que mirar a la comunidad de Madrid, a la Sra. Esperanza Aguirre, es el paradigma de la gestión popular, un sistema educativo público desmantelado, totalmente privatizado, se han cedido más de 50 parcelas a entidades privadas, como los legionarios de Cristo o el Opus Dei, para que hagan colegios privados, segregación de los alumnos, generando desigualdades, y sobre todo aumentando el fracaso escolar. La sanidad, tres cuartas partes de lo mismo, la política neoliberal de Esperanza Aguirre, ha situado el presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid, en el penúltimo lugar de todas las Comunidades Autónomas. Las privatizaciones y externalizaciones aumentaron un 54% en el presupuesto del 2008, ¿eso es lo que quieren para Andalucía? ¿Una sanidad pública privada y una educación pública privada?, ¿eso es lo que quieren para Andalucía?, ¿esas son sus recetas para Andalucía?. Díganlo claro por favor. Yo creo que tenemos que ser serios y sobre todo ser sinceros. Lo que ustedes pretenden es lo de siempre, confundir a los ciudadanos. El culpable de todos los males de Andalucía es el Sr. Chávez, pero en cambio en Murcia, en la Comunidad de Madrid, en la Rioja, o en la Comunidad Valenciana, el culpable es Zapatero. Yo creo que los ciudadanos en esta ocasión no se van a dejar engañar, saben que hemos actuado con celeridad en lo que llevamos ya, un año entero, desde el Gobierno se han puesto en marcha 100 medidas contra la crisis, desde Andalucía se han hecho ya varios paquetes, hemos inyectado liquidez a las empresas, hemos puesto en marcha avales para las Pymes, para las familias, para los ciudadanos, hemos reforzado las políticas sociales, hemos dado cobertura a los trabajadores desempleados y no estamos de brazos cruzados. Yo ahora me imagino que el Sr. Venzal, me obsequiará con más datos y más cifras, y más frases demagógicas acerca de la bondad de sus políticas, ¿no?,

pero sabiendo que yo no voy a poder intervenir a continuación. Pero hay una cosa que está clara, desde los demás grupos y bueno, yo no se si puedo hablar, pero por lo menos desde Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía, creemos que esta moción no tiene ningún sentido, no ayuda en absoluto a la negociación que ya está en marcha, que si ustedes no están de acuerdo con lo que allí se consensúe entre los tres Grupos, levántense de la mesa si no están de acuerdo, pero si están de acuerdo presenten propuestas y no hagan como en el chiste del desfile y el soldadito que somos los demás los que tenemos el paso cambiado y son ustedes los que lo llevan bien. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El paso cambiado se lo explica usted a los 7.000 u 8.000 parados diarios que crean en Andalucía. Ese paso cambiado se lo explica usted a todos esos parados que día a día están yendo al paro, gracias a las políticas económicas y políticas de empleo que están ustedes haciendo. Claro, si tan efectivas fueran, ¿por qué no se crea empleo?. ... En España, en España. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras que dice: "Sí, con su permiso Sr. Alcalde, yo creo que cualquiera de los Concejales que están en esta mesa del salón plenario, y los ciudadanos que han acudido, y los medios que lo han recogido, en una primera intervención he intentado conciliar la moción, y luego, después de la intervención sobre la situación real de Andalucía y sobre medidas concretas que el Partido Popular propone, pues la oposición ha hablado de las dietas de los empleados de Interalmérica, y el Sr. Diego Cervantes, y el Partido Socialista de los hospitales de la Sra. Esperanza Aguirre. La realidad es que, permítame que se lo diga, por mucho que lo han intentado tienen que eludir el debate. Pero lo tienen que eludir, porque cuando no le quedan a uno argumentos, y es la realidad y todos han estado aquí y están en la sesión en las actas, pues tiene que salir uno por donde puede, y le voy a ser muy breve en la contestación porque ha quedado muy claro quien propone cosas para Andalucía, quien propone medidas para Andalucía y quien está intentando pues esperar a que esto escampe. Mire, Sr. Cervantes, lo que dijo el Sr. Rajoy es lo que, los agentes en Almería están haciendo porque se dan cuenta que para ser más competitivos y comercializar sus productos y tener un mayor diferencial de ingresos necesitan unirse para que otro no se lleve el valor añadido de la intermediación, que sean ellos los que comercialicen. Desde los principios en Almería, el éxito ha estado en las Sociedades Cooperativas y ese es el modelo

asociativo que ha sido el éxito, no el pequeño minifundista y agricultor Sr. Cervantes, y es lo que le decía el Sr. Rajoy, que hasta el Partido Socialista, el Sr. Martín Soler, Consejero, dice que hay que hacer. Entonces, qué está usted diciendo, yo entiendo que usted no quiera hablar del debate de la economía y hable del programa de televisión de anoche, pero la realidad es que lo que dijo el Sr. Rajoy es lo que dice todos los entendidos en la materia y usted lo sabe. Y yo no he dicho que el mercado no necesite de determinadas regulaciones, está las Administraciones públicas para corregir las desviaciones. Yo lo que he dicho, y está grabado, es que al final, el mercado, el capital, solo va a donde hay trabajo seguro, inversiones seguras y racionalidad en la gestión pública y en el desempeño del trabajo de las personas físicas, jurídicas y empresas privadas, desde el sentido común y desde el trato correcto al dinero, a la inversión, por mucho que los políticos, las Administraciones queramos, al final el capital va a donde está seguro salvo en las apuestas y en el riesgo, no estamos hablando de eso, estamos hablando de economía productiva Sr. Cervantes. Por tanto la Ley de la oferta y la demanda, es la que es desde los tiempos de la prehistoria, y eso nos guste o nos guste la demandan la agregadas, todo son paradigmas que son propios al mercado, y nos empeñemos los gobiernos municipales, autonómicos, estatales, en lo contrario, al final el capital lo que va es a intentar asegurarse. Yo no he dicho por lo tanto que no haya que regular las desviaciones. Ustedes simplemente pues no ha tenido argumentos.

Mire, Sra. Serón, usted, luego, como no podía hablar de economía pues ha empezado a hablar de cambio climático, y de la ecología, pero mire, si es que por donde usted quiera. La Comunidad Autónoma, que más vertido de CO2 hace a la atmósfera de España, Andalucía, 65 mil kilotoneladas, Andalucía, entérese. Le digo más, no, nos niegan a los Andaluces la autovía Huelva-Cádiz y por contra, se hacen un oleoducto que pasa por nueve parques naturales. Pero si es que ustedes van contra lo más elemental. Lo que ocurre es que son artistas de la argumentación y de la propaganda, pero esos datos que yo le doy son absolutamente ciertos. ¿Se ha negado su partido a hacer la autovía Huelva-Cádiz?, ¿Se está haciendo el oleoducto que pasa por 9 parques naturales?, pero si es que eso es el ABC. Luego no nos de lecciones de cambio climático ni nada por el estilo. Mire, usted habla de sanidad, yo estaba hablando de economía, también le contesto. Perdone, yo le he escuchado atentamente, pero claro le tengo que contestar, porque yo no le rehúyo ningún debate, yo quería hablar de economía,

usted me habla de cambio climático, ahí lo tiene, 65 mil kilotoneladas.

Mire, hospitales, usted habla de Esperanza Aguirre, en el último año ha inaugurado 7 hospitales públicos, perdóneme, siete hospitales públicos. Mire usted, allí, yo cuando voy a Madrid y vengo del aeropuerto hablamos de mujeres, hay hospitales materno infantiles, exclusivamente, ¿Dónde está el de Almería?, ¿Dónde están?. Se va a hacer. Todo es que se va a hacer en esta bendita tierra, tengan paciencia. Mire, usted me dice, perdóneme, le reto públicamente a que desmienta lo que digo. La Comunidad que más empresas ha cerrado y que más "ERES" ha hecho, no es Valencia, es Cataluña y la segunda Valencia, pero ¿sabe usted por qué?, porque duplica el tejido empresarial al de Andalucía, no maneje los datos confundiendo a la opinión pública, lógicamente si hace una regla de tres, donde se multiplica por dos el número de empresas, evidentemente va haber más, pero la proporción empresas ere realizado, Andalucía triplica a las demás Comunidades Autónomas, y lo sabe, y lo sabe, ese es el dato que maneja. Usted me dice más gasto en desempleo, lógicamente, mire usted la tasa de paro que había cuando gobernaba Aznar y la que hay ahora. No manipule a la gente con términos erróneos, mire usted eso es de primero de EGB. Cualquiera que está ahí lo ha oído. Claro que hay más gasto ahora en desempleo, pero ¿por qué?. Mire, medidas, ¿qué medidas?, hablaba el Sr. Cervantes, "es que ustedes estuvieron de acuerdo con que se inyectara dinero en la economía...", mire desde el primer momento planteamos fórmulas alternativas, pero sabe usted lo que ocurrió, que ninguna se nos tuvo en cuenta. Nos cansamos de decir que el fondo de garantía de depósito tenía planes de saneamiento financiero para las entidades bancarias, que en vez de darle dinero para activos tóxicos, que se viera el proyecto conjunto de la entidad y se le prestara el dinero, que no teníamos que ponerlo los ciudadanos, que para eso está el fondo de garantía de depósito y todos los años publica sus cuentas y que fuera el Banco de España el que de un proyecto conjunto de entidad financiera le hiciera un plan de saneamiento financiero. No tengo ningún inconveniente en que intervenga el Banco de España. Y yo le digo más, y desde aquí lo digo, que la gente tiene que estar tranquila en España porque realmente el sistema financiero no es ahora mismo un grave problema en cuanto a su estabilidad, no lo es, ahí están los datos del Banco de España, nosotros proponíamos fórmulas, y usted lo sabe, y le estoy diciendo una, alternativa es la que el gobierno tomó, por cierto, ahora se la está planteando.

Mire, en educación Sra. Serón, me dice usted que en educación no se qué, no se cuanto, mire la realidad, hay un informe "PRISA", conocido por todo el mundo que dice, que

el mayor índice de fracaso escolar y de formación de los alumnos es en toda Europa, esta bendita tierra. Luego no den ustedes lecciones de nada, de nada. Y por último y para terminar, no, no lo digo yo, eso es público y notorio, y por último, Sr. Cervantes, yo me parece muy bien que usted haga alusiones a la marquesa o a la duquesa de Alba o quien usted quiera, ese no era el debate, lo que yo le decía a usted, que desgraciadamente que en esta bendita España, hay dos velocidades, las de las Comunidades que están sufriendo mucho menos el paro, donde el paro está en el 7%, donde hay tejido industrial, como el País Vasco o Navarra, o las de el sur de España donde casualmente, 30 años lleva gobernando nuestro amadísimo presidente del gobierno andaluz, pero que ya va siendo hora de que de paso a nuevas generaciones, en este caso del Partido Popular, pero si tiene que ser del Partido Socialista, que las de, porque está agotado y usted lo sabe, y usted lo sabe. Por tanto yo no hablaba de dos españas ideológicas ni de la duquesa de Alba, ni ningún modelo de ese estilo.

Y por último para terminar, contestándole a usted también. Mire, si alguien ha hecho en este país una modificación para que los grados cercanos en consanguinidad de los accionistas de los grandes bancos, no tributen esas transmisiones ha sido el PSOE, hace unos meses, con nocturnidad y alevosía, hace unos meses, nos enteramos todos. El Alcalde la trajo aquí, el Real Decreto. Si el problema no es nuestro, el problema es de todos los españoles, y no nos alegramos de que haya más paro, y el que vaya al paro no necesariamente va a votar al Partido Popular, votará a quien le de la gana, no vendan ese discurso para rehuir el debate, nosotros no queremos que haya parados en este país. Fíjese si es así que en Galicia decían hace cuatro días, ustedes van a que no vote la gente para así ganar, resultó que ha sido la de mayor participación en la historia, y hemos ganado con mayoría suficiente. La realidad es que no le cuenten a la gente, lo que la gente está acostumbrado a oírle, díganle la verdad, el paro perjudica a todo el mundo, y hay tensión social, y no digan que es beneficioso para el Partido Popular, porque de tanto decirlo, al final, la gente, lo único que hace es tensionarla, pero no la engañan ya. El paro perjudica a todo el mundo. Nada más Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a votar el punto 14, la moción."

Sometida la moción a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (12 PP y 2 GIAL), 11 votos en contra (10 PSOE y 1 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 25 miembros

presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobarla en todos sus términos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-